

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Informe de Memoria para optar al Título de Psicóloga

Estudiante
ALEXIA ANSALDO ROLOFF

Profesora Guía VANETZA QUEZADA SCHOLZ

> SANTIAGO 2015

Índice

Introducción	
Metodología	
5	
Capítulo 1. Marco teórico	
1.1 Las instituciones universitarias	
1.2 Teoría curricular	
1.3 Criterios de comparación	
1.3.1 Organización	
1.3.2 Distribución	
1.3.3 Actividades terminales	. 14
1.3.4 Títulos, grados y salidas curriculares	
Capítulo 2. Instituciones Universitarias.	. 16
2.1 Universidad de Chile	. 16
2.1.2 Estatutos de la Universidad de Chile	. 17
2.2 Pontificia Universidad Católica de Chile	. 18
2.2.1 Facultad de Filosofía y Letras	. 19
2.2.2 Estatutos de la Pontificia Universidad Católica de Chile	. 20
Capítulo 3. Planes de estudios	. 22
3.1 Planes de estudios de psicología de la Universidad de Chile	. 23
3.2 Planes de estudios de psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile	e42
Capítulo 4. Análisis de los planes de estudios de la Universidad de Chile y la Pontif Universidad Católica de Chile	
4.1 Universidad de Chile	. 56
4.1.1 Organización	. 56
4.1.2 Distribución	. 56
4.1.3 Actividades terminales	. 58
4.1.4 Títulos, grados y salidas curriculares	. 58
4.2 Pontificia Universidad Católica de Chile	. 60
4.2.1 Organización	. 60
4.2.2 Distribución	. 60
4.2.3 Actividades terminales	. 62
4.2.4 Títulos, grados y salidas curriculares	.63
Capítulo 5. Análisis comparativo de los planes de estudios de psicología de Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile	

Capítulo 6. Conclusiones	69
Referencias	73

Índice de tablas

Pág Tabla 1. Planes de estudios de la Universidad de Chile 1946-2009	gina 22
Tabla 2. Planes de estudios de la Pontificia Universidad Católica de C 1956-2008	
Tabla 3. Curso Especial de Psicología y Orientación	23
Tabla 4. Programa de la primera versión del Curso Especial de Psicología en 1947	24
Tabla 5. Plan de estudios impartido en 1949	25
Tabla 6. Informe de Raimundo Kupareo en 1956	26
Tabla 7. Plan de estudios vigente en 1968 en el DU 3633/1965	27
Tabla 8. Ciclo básico del DU 379/1971	28
Tabla 9. Ciclo de especialización del DU 379/1971	29
Tabla 10. Primer y segundo año de los planes impartidos en 1982 y 1986	30
Tabla 11. Tercer y cuarto año de los planes impartidos en 1982 y 1986	31
Tabla 12. Quinto y sexto año de los planes impartidos en 1982 y 1986	32
Tabla 13. Primer a tercer año del plan de estudios impartido en 1993	34
Tabla 14. Cuarto a sexto año del plan de estudios impartido en 1993	35
Tabla 15. Primer a tercer año del plan de estudios impartido en 2001	37
Tabla 16. Cuarto a sexto año del plan de estudios impartido en 2001	38
Tabla 17. Plan de estudios impartido en 2009	39
Tabla 18. Plan de estudios de 1956	42
Tabla 19. Plan de estudios de 1957	43
Tabla 20. Plan de estudios impartido en 1966	44
Tabla 21. Plan de estudios impartido en 1975	45
Tabla 22. Plan de estudios impartido en 1984	46
Tabla 23. Cursos de especialidad en quinto año del plan de estudios impartido 1984	
Tabla 24. Primer a cuarto año del plan de estudios impartido en 1993	49
Tabla 25. Quinto año del plan de estudios de 1993	50
Tabla 26. Cursos para la Licenciatura del plan de estudios impartido en 2003	51
Tabla 27. Cursos para la Titulación del plan de estudios impartido en 2003	52
Tabla 28. Cursos para la Licenciatura del plan de estudios impartido en 2008	53
Tabla 29. Cursos para la Titulación del plan de estudios impartido en 2008	54

Introducción

El surgimiento de la psicología como disciplina en Chile está asociado a diversos hitos u orígenes, entre ellos la exigencia que se hacía a los estudiantes de Bachiller en 1843 de dominar conceptos psicológicos y la relevancia que en 1852 el entonces Rector de la Universidad de Chile, Andrés Bello, dio a la enseñanza de la psicología en la Facultad de Medicina (Ligüeño y Parra, 2007). Uno de los acontecimientos más frecuentemente citados ocurre en 1889 con la creación del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, periodo en que la psicología se va fortaleciendo al alero de la pedagogía, de gran interés para el gobierno de esa época. En estos tres hitos ya se vislumbra el marco institucional del surgimiento y desarrollo de la psicología como disciplina y posteriormente como profesión, con la creación del Instituto de Psicología de la Universidad de Chile en 1941, dando origen a la primera carrera profesional de psicología en Chile. Será hasta 1954 que la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) ofrece su primera versión de la carrera. Los dos primeros programas de psicología ofrecidos en Chile fueron hasta 1981, la única posibilidad de formación de psicólogos en el país (Salas y Lizama, 2009).

La literatura existente sobre la historia de la psicología en Chile ha ido aumentando en los últimos años (Salas y Lizama, 2009; Laborda y Quezada, 2010). Sin embargo, estas publicaciones han recopilado información de la psicología en general, la cual se ha caracterizado por ser escasa y a veces discordante, tal como señaló Pizarro (1997) en la compilación de estas imprecisiones. Por otro lado, se ha recalcado el estudio de la disciplina dentro de la Universidad de Chile, donde Ligüeño y Parra (2007) en su tesis para optar al título de psicólogo, hacen un extensivo recuento de información institucional de la carrera en el periodo 1947-1989, la cual luego se verá ampliada con el capítulo de Ligüeño, Parra, Moncada y Laborda, publicado en el libro Notas Históricas de la Psicología en Chile, editado y publicado por Laborda y Quezada en 2010. Acorde a lo ya previamente señalado, es aún más exigua la información reciente que se puede obtener de la otra institución universitaria donde se desarrolló la psicología y formó a la par a sus profesionales, destacándose el artículo que hace el psicólogo Luis Bravo Valdivieso (2004) al rememorar los 50 años de la carrera en la PUC, donde él fue parte de su segunda generación de estudiantes.

Sin embargo, un aspecto del cual no existe literatura es con respecto a la historia de los planes de estudios que forman hoy a los psicólogos chilenos. Es posible hallar artículos con esta temática en otros países de América Latina, por ejemplo la Historia y formación del psicólogo en Bolivia, de Félix Vía (2000), y La formación profesional del psicólogo en México: Trayecto de la construcción de su identidad disciplinar, de Elizabeth Zanatta y Teresa Yurén (2012), si bien ambos estudios tratan la formación académica de psicólogos en dos países latinoamericanos, no trabajan un método para analizar los planes de estudios que la ampararon. En Chile, la investigación histórica realizada en el ámbito de la psicología se ha enfocado en la Universidad de Chile, donde se plantean algunas acotaciones someras a los primeros planes de esta institución (Ligüeño y Parra, 2007; Salas y Lizama, 2009), mientras que en referencia a la PUC, es fundamentalmente Luis Bravo (2004) quien relata las bases epistemológicas de las primeras versiones del programa académico en dicha universidad, además de los aportes de Salas y Lizama, quienes relatan más ampliamente su contexto de origen (2009).

Debido a lo anterior, es que interesa conocer aquellos planes de estudios que formaron a los psicólogos que desarrollaron la disciplina exclusivamente hasta 1981, tanto en el quehacer académico como profesional, y los procesos que tuvieron lugar hasta la actualidad, identificando aquellos elementos que influyeron en el devenir actual de la formación de psicólogos en las dos Universidades más destacadas del país. Lo anterior aporta en dar un contexto más amplio a las investigaciones nacionales que se realizan actualmente en relación a la innovación curricular en la Educación Superior en general y en la psicología en particular (Juliá, 2013). Además de aumentar el conocimiento histórico e institucional de la psicología en la Universidad de Chile y la PUC, ampliando así el registro histórico de la disciplina.

Se investigará teniendo como objetivo general el comparar la evolución de los planes de estudios de psicología de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, desde sus inicios hasta la actualidad. Se plantea, por tanto, la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo han evolucionado los planes de estudios de psicología de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, desde sus inicios hasta la actualidad, y cuáles son sus elementos distintivos? Por lo anterior, se propone como objetivos específicos: primero, describir los planes de estudios de psicología desde sus inicios hasta la actualidad de la Universidad de Chile

y la Pontificia Universidad Católica de Chile; segundo, analizar los planes de estudios a través de la organización y distribución curricular, actividades terminales, títulos, grados y salidas curriculares, y finalmente, comparar ambos programas de estudios a través de la organización y distribución curricular, actividades terminales, títulos, grados y salidas curriculares.

En la presente investigación se revisa en el primer capítulo el contexto de las instituciones universitarias y los planteamientos de la teoría curricular que permitirán comprender el objeto de investigación. Luego, en el segundo capítulo se expone un resumen histórico de las Universidades de Chile y Católica, además de presentar los estatutos de cada una. En el tercer capítulo, se describen los planes de estudios de psicología de ambas universidades, desde sus inicios hasta la actualidad. Mientras que en el cuarto capítulo se examina el progreso de éstos en cada una, con el propósito de realizar un análisis comparativo entre las dos evoluciones en el quinto capítulo. Se finaliza planteando las conclusiones derivadas de los capítulos previos.

Metodología

Según Arias (2012), un estudio científico se puede identificar según su nivel y diseño, pudiendo ser clasificado en más de una clase, al no ser excluyentes entre sí. El nivel de investigación, entendido como el "grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio" (p. 23), es de índole tanto exploratoria como descriptiva. Conforme al autor, el nivel exploratorio corresponde a una investigación que trata "sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos" (p. 23). Mientras que el nivel descriptivo es aquel estudio que "consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere" (p. 24).

En este estudio, la investigación exploratoria tiene como propósito aproximarse a los elementos que influyeron en la evolución de los planes de estudios de psicología de las Universidades de Chile y Católica. Mientras que la investigación descriptiva busca detallar y caracterizar los planes de estudios que han regido alguna vez en ambas instituciones.

Según el diseño de investigación, es decir, "la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado" (Arias, 2012, p. 27), el estudio se ubicó como una investigación de campo. Conforme al autor, ésta tiene como objetivo "la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular o controlar variable alguna" (p. 31).

Se desprende por tanto que los datos de esta investigación provienen fundamentalmente de la recopilación de los planes de estudios de psicología hallados en fuentes primarias: Decretos Universitarios (DU) en la Universidad de Chile y Resoluciones en la PUC. Se contó también con fuentes secundarias que potenciaron la comprensión de dichos planes de estudios. Acorde a los alcances de este trabajo, se mantuvo un acercamiento histórico tradicional y no crítico frente al material recolectado.

Marco Teórico

1.1 Las instituciones universitarias

Si bien las universidades tienen siglos de antigüedad, hoy en día no se puede identificar una teoría integrada con respecto a éstas, debido a las multiplicidades de funciones y perspectivas desde las cuales es viable analizarlas. Una de ellas es en base a si pueden organizarse o no según visiones filosóficas, religiosas o ideológicas, sin embargo, en la práctica estas instituciones tienden a establecerse en torno a disciplinas y prácticas profesionales, donde se vienen observando universidades más académicas, profesionalistas o científicas (Pérez Lindo, 2014). Por lo que las características del conocimiento que surgen de determinadas instituciones corresponderán a sus propias particularidades institucionales, siguiendo esta idea de Clark en Toribio (1999), el autor plantea la relevancia de entender dichas estructuras.

Factores sociopolíticos también influyen en la medida que aparecen nuevas demandas, ese es el caso que relata Hernández (1999), quien establece las guerras mundiales del siglo XX como causa principal que modificaron el currículo para que éste respondiera a la expansión comercial e industrial. Debido a lo anterior, se reprodujo el modelo republicano (napoleónico) universitario del siglo XVIII, basado en la búsqueda positivista de soluciones a las exigencias del medio, dividiéndose la enseñanza según fines teóricos o prácticos y la investigación, en básica o aplicada. Esta situación explica el surgimiento de nuevas instituciones con objetivos específicos, tanto escuelas con instrucción técnica como universidades que fortalecieron la instrucción humanista, donde la psicología formó parte de sus áreas del conocimiento.

En relación a la Universidad de Chile, cabe mencionar su origen en 1842 en un mandato gubernamental, bajo el modelo republicano, donde una de sus funciones era la fiscalización de la educación primaria; casi dos décadas después se creó el Ministerio de Instrucción Pública para ese propósito, aunque la Universidad mantuvo un rol fundamental en la formación del profesorado estudiantil mediante el Instituto Pedagógico (U. de Chile, 2002). Por otro lado, la Universidad Católica de Chile surgió a raíz de la pérdida de influencia de la Iglesia en la sociedad en general y la educación en particular. La comunidad católica deseaba continuar la formación religiosa después de la educación secundaria, lo que no estaba ocurriendo en la Universidad de Chile al

ser laica. En 1930 se le otorga el título de *Pontificia* y por ende queda supeditada al Vaticano y al arzobispado de Santiago (Krebs, Muñoz y Valdivieso, 1994).

En la actualidad, la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile comparten lugar con otras 60 instituciones de educación superior y han estandarizado sus prácticas. Claudio Rama (2006) plantea que lo anterior es un ejemplo de su concepto de tercera reforma, es decir, aquella que se caracteriza por la internacionalización de la educación terciaria, al suscribirse a modelos universitarios extranjeros, junto con la creación de sistemas reguladores de la calidad y la importancia de los postgrados, adquirida en las últimas décadas. La primera reforma universitaria culminó en la Reforma de Córdoba en 1918, originada en la búsqueda de autonomía y cogobierno, logrando expandir la cobertura de las universidades públicas. Mientras que la segunda, se orientó en nuevos escenarios políticos y económicos a principios de los años setenta, instaurándose así modelos binarios de universidades públicas y privadas, de calidades diferentes; instituciones, que por otro lado, no fueron reguladas en su momento por los Estados (Rama, 2006).

Por otro lado, el autor señala la existencia de entes reguladores durante el transcurso de las tres reformas universitarias. Si en la primera reforma fueron las mismas universidades quienes fiscalizaron sus prácticas institucionales, en la segunda fue el mercado; mientras que en la actualidad esta función recae en el Estado. Éste ejerce un rol fundamental tanto en la supervisión como fiscalización de la educación superior, donde evalúa y acredita su calidad mediante organismos independientes del gobierno (Rama, 2006). Estas nuevas formas institucionales han ayudado a ampliar las fronteras de la educación, donde se percibe a organismos internacionales con una cuota de responsabilidad al asegurar la calidad nacional de la educación terciaria, bajo estándares internacionales.

Con respecto al desarrollo de las universidades, Brunner (2011), utilizando el esquema de Clark (la evolución de las instituciones universitarias se produce por la interacción entre estas mismas, recalcando su autonomía, el Estado –mediante políticas, recursos-, y el mercado –estudiantes, profesores-) posicionó en 1967 a Chile en una ubicación fundamentalmente orientada a las instituciones por sobre el Estado y el mercado, gracias a que la Reforma Universitaria les dio mayor legitimidad y capacidad para negociar con el Estado. La posición cambia radicalmente en 1973 y se ubica en

el extremo del Estado, durante el Régimen Militar, mediante el poder y el control. Sin embargo, en 1981, faltando poco menos de una década para que éste Régimen finalizara, cambian las leyes, lo cual reorienta las universidades desde el Estado hacia el mercado, al abrir la posibilidad a privados de crear instituciones que otorgaran programas conducentes a grados académicos, títulos técnicos y profesionales. A juicio de Brunner (2011), en el período de la vuelta a la democracia, 1990-2010, el Estado se involucró en las universidades y comenzó un rol fiscalizador, buscando regular y transparentar la educación terciaria, por lo que dentro del esquema de Clark, en 2010, las universidades estarían ubicadas entre las instituciones autónomas y el mercado.

Siguiendo los planteamientos de Brunner, desde 1990 empezó a legislarse en pro de la calidad y equidad de la educación terciaria del país, puesto que una de las consecuencias de la ley de 1981 fue que este sector de la educación creció de manera desregulada y desigual, afectando la calidad de la oferta educacional. Se buscó darle al Estado un rol más importante para equilibrar la lógica mercantil existente. Por ende, se ampliaron las becas a los estudiantes que las requirieran, pero también se incentivó a las universidades con recursos para acreditar las carreras de pre y postgrado, exigiendo así una mejor calidad. Además, se implementaron fondos concursables para la inversión de capital de las universidades públicas y privadas, como el incremento en el apoyo para la investigación mediante FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico) o el programa MECESUP (Mejoramiento de la Calidad y Equidad en la Educación Superior), financiado con recursos del Banco Mundial (Bernasconi y Rojas, 2004).

Los fundamentos que sustentan el MECESUP traspasan las fronteras chilenas y se hallan en diversos procesos que buscan dar respuestas a la educación terciaria actual, donde el caudal de conocimiento aumenta vertiginosamente, junto con las formas de acceso a éste, en una sociedad cada vez más globalizada. En 1999 se instaura el Plan de Bolonia, produciendo una declaración de propósitos denominado como Espacio Europeo de la Enseñanza Superior (EEES), que tenían como objetivos principales: adoptar títulos comparables entre ciudadanos europeos; la creación de un sistema educativo basado esencialmente en dos ciclos principales, donde el primero permita acceder al mercado laboral y el segundo otorgue el título final o doctorado; ejecutar un sistema de créditos que promuevan la movilidad estudiantil; redirigir la educación

centrada en la enseñanza por sobre una más orientada al estudiante, entre otros (Peña, 2008).

Por otro lado, el proyecto Tuning-Latinoamérica siguió los pasos del Plan Bolonia, surgiendo en 2004 con una reflexión crítica de la educación superior de la región y la intención de poder abrir un espacio similar al EEES. En consecuencia, se crearon los Centros Nacionales Tuning en distintos países latinoamericanos, donde en Chile derivó en el programa MECESUP. Uno de los propósitos del programa era el realizar una renovación curricular para facilitar la movilidad estudiantil y profesional, además de, como su nombre lo indica, asegurar la calidad y la equidad educativa. El MECESUP 2, la segunda etapa del proceso, implicó la acreditación tanto de las instituciones como de sus programas (Peña, 2008).

En lo que respecta a las Universidades de Chile y Católica, ambas actualmente cuentan con MECESUP y por ende con Proyectos de Desarrollo Institucional, los cuales se reflejaron en la elaboración de la Misión de la Institución, objetivos estratégicos y las acciones que deben llevar a cabo para cumplirlos. En 2013 se publicaron los resultados de un proyecto MECESUP que buscó trabajar el mejoramiento de la formación general y específica de los psicólogos del Consorcio de Universidades del Estado (CUECH), de la cual forma parte la Universidad de Chile, pero no la PUC, mediante el diseño e implementación de un marco curricular común basado en competencias, con una duración desde 2008 a 2011. En esta búsqueda de innovación curricular se definieron las competencias generales y específicas a las que deben habilitarse en los egresados de psicología de las universidades del CUECH, además de un perfil de egreso común. Se identificó también el diseño curricular, metodologías de enseñanza y formas de evaluación (Juliá, 2013).

Por último, en el 2003 el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), observó la necesidad de crear un sistema de créditos académicos a nivel nacional, lo cual se tradujo en el Sistema de Créditos Académicos Transferibles (SCT-Chile), gracias a proyectos MECESUP, el cual diera más claridad a los planes de estudios, fomentara la movilidad estudiantil y cuantificara las horas que el estudiante dedicará a las actividades curriculares, tanto en aula como fuera de ésta. Para el año 2013, las Universidades de Chile y Católica han ido implementando el SCT-Chile, con

variable profundidad y no todos sus programas de pregrado, según el Manual para la Implementación del SCT-Chile (CRUCH, 2013).

1.2 Teoría curricular

El concepto de currículo es múltiple y ha ido cambiando a lo largo de los últimos cien años, donde ninguna acepción será filosófica ni políticamente neutral. De acuerdo a lo planteado por Posner (2001) se pueden hallar seis definiciones habituales de currículo, las cuales tienen que ver con: 1) alcance y secuencia: serie de resultados que se esperan del aprendizaje que luego se agrupan bajo un tema, dándose así el alcance del currículo; 2) sílabo, plan para un curso donde se especifica la justificación, temas, recursos y evaluación; 3) tabla de contenido, lista de temas reunidos en un esquema de contenidos; 4) libros de texto, materiales didácticos utilizados como guía para la enseñanza; 5) plan de estudios, serie de cursos que el estudiante debe completar, y 6) experiencias planeadas, conjunto de actividades que se realiza en la institución educativa, más allá del aula y la transmisión de contenidos.

Además, se pueden conceptualizar cinco currículos simultáneos: 1) oficial, aquel que está descrito en los documentos formales; 2) operacional, lo que enseña en la práctica el profesor al estudiante; 3) oculto, normas institucionales y valores no reconocidos conscientemente por los profesores o funcionarios; 4) nulo, aquellos temas que no se enseñan y 5) extracurrículo, las experiencias y actividades planeadas externas al currículo oficial (Posner, 2001).

Al considerar las características del currículo, se deduce que para realizar un análisis curricular se debe separar éste en sus diversos componentes, examinarlos en tanto elementos separados como en su interrelación, e identificar la ideología de los diseñadores del currículo en cuestión.

Por otro lado, Díaz Villa (2002) plantea que la estructura curricular en la educación superior consta de la selección, organización y distribución de los contenidos de formación, además de los límites, posibilidades y opciones del proceso formativo de los estudiantes.

Por consiguiente, la selección, como primera etapa de la estructura curricular, recontextualiza los discursos de las disciplinas al escoger aquellos logros, no

necesariamente actualizados, realizados tanto por especialistas como no. En esta fase cabe analizar aquellos contenidos optados en base a su relevancia y/o impacto científico, como herramienta para solucionar problemas (Díaz Villa, 2002).

A continuación, la organización dentro de la estructura curricular, regula la relación, articulación o aislamiento entre los contenidos, jerarquizando los discursos ya seleccionados. Sin embargo, existen diversas nociones organizativas dominantes, las cuales serán ejemplificadas en la disciplina psicológica como: campos de formación (Ciencias Sociales), componentes de formación (Psicología), áreas (de formación básica, profesional, profundización o complementaria) y asignaturas (Psicología General). Por último, la distribución del currículo, se refiere a la duración del currículo, ya sea en ciclos -básico, general, profesional- o créditos (Díaz Villa, 2002).

1.3 Criterios de comparación

A continuación, se explicitan los criterios de comparación que se consideraron en el análisis de los planes de estudios, entendido por Posner (2001) como la serie de cursos que los estudiantes deben aprobar.

Los elementos del currículo que se tuvieron en cuenta están reunidos en dos grupos, acorde a la estructura curricular planteada por Díaz Villa (2002): organización y distribución. Debido a la naturaleza del material recolectado no se estudió la fase previa, que corresponde a la selección.

Por otro lado, se estimaron otros dos grupos, siendo las actividades terminales de los planes de estudios, que corresponden más bien al área profesional de la disciplina, aparte de aquellas certificaciones de logros académicos que otorgan las universidades: títulos, grados y salidas curriculares, donde se evaluó la actual obtención de bachillerato, la licenciatura y título profesional, incluyendo además las certificaciones intermedias que están acorde a dar mayor flexibilidad al currículo.

Cabe señalar que los nombres que tienen estos criterios de comparación no están directamente relacionados con la referencia que se menciona junto a ellos, sino que corresponde a la matriz curricular de este proyecto de investigación. Lo anterior, es debido a las particularidades que tiene su análisis de índole exploratorio, el cual es analizar una evolución histórica de planes de estudios bajo los mismos criterios de

comparación, donde estos conceptos curriculares no tienen consonancia directa con los primeros planes de estudios, a modo de ejemplo, a la fecha no fue posible hallar estructuras curriculares explícitas que indican la distribución del currículo, pero sí se exponen de manera implícita los dos ciclos tradicionales de éstos: el inicial y el de especialización. Si bien se escogieron las nominaciones de la Universidad de Chile, fue por la accesibilidad a la referencia, lo cual no afecta al criterio como tal. Por lo tanto, la cita señalada cumple el objetivo de ilustrar al lector qué se entiende por dichos criterios y no implica el analizar bajo los decretos universitarios y/o resoluciones de una universidad los planes de estudios de la otra.

1.3.1 Organización

a) Régimen de los estudios: Duración de los cursos, pudiendo ser de régimen semestral y/o anual.

1.3.2 Distribución

- a) Ciclo inicial: Comprende las asignaturas de formación básica de la disciplina (Decreto Universitario 3460/2009).
- b) Ciclo de especialización: Asignaturas que corresponden a las Líneas de Desarrollo Profesional de la carrera (Decreto Universitario 3460/2009).
- c) Formación complementaria: Asignaturas de índole artístico-cultural, deportivo, idiomas. Además contempla cursos de formación teológica y antropológico-ética (Resolución 150/2008, Decreto Universitario 3460/2009).
- d) Créditos: Unidades de medidas que cuantifican el trabajo académico, tanto presencial como no, que requiere por parte del estudiante en cada asignatura (Díaz Villa, 2002)

1.3.3 Actividades terminales

- a) Práctica profesional: Actividad donde el estudiante debe aplicar conocimientos, métodos y técnicas adquiridos a problemas específicos de la profesión, integrarse a equipos interdisciplinarios, etc. (Decreto Universitario 3460/2009)
- b) Memoria: Trabajo de investigación teórica o empírica que constituya un aporte al desarrollo de la psicología, ya sea en su aspecto científico o profesional (Resolución 88/83).
- c) Examen de título: Instancia donde se evaluará un examen, escrito u oral, de contenidos relacionados con algunas asignaturas de la carrera o la defensa oral de la

memoria, con el propósito de extender el título profesional (Pontificia Universidad Católica de Chile, 1966; Resolución 88/83).

1.3.4 Títulos, grados y salidas curriculares

- a) Bachillerato: Grado académico que se obtiene tras la aprobación del ciclo básico del plan de estudios (Proyecto Educativo UC, 2015).
- b) Licenciatura: Programa de estudios que comprende todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada (Ley N° 18.962, 1990).
- c) Titulación: Programa de estudios cuyo nivel y contenido confieren una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional (Ley N° 18.962, 1990).
- d) Certificación intermedia: Logro de ciertas competencias definidas por el plan de estudios (Decreto Universitario 3460/2009).
- e) Certificación complementaria: Aprobación de determinados cursos de un área diferente al del plan de estudios principal (Proyecto Educativo UC, 2015).
- f) Articulación: Modalidad curricular que permite vincular la última etapa de pregrado con el postgrado (CINDA, 2013).

2. Instituciones universitarias

2.1 Universidad de Chile

La Universidad de Chile se funda el 19 de noviembre de 1842 por mandato gubernamental, mediante ley orgánica escrita por Andrés Bello. Será el 17 de septiembre de 1843 cuando se instale oficialmente en Santiago, precedida de una ceremonia de gran impacto social al estar presente estamentos universitarios y personajes pertenecientes a los poderes políticos, económicos y sociales, además del presidente Manuel Bulnes, patrono de la Universidad; cabe destacar la clausura del acto con una salva de veintiún cañonazos disparados desde el cerro Santa Lucía. Tenía un rol académico (realizaba investigación y otorgaba grados académicos) sin funciones docentes y comprendía cinco facultades, al estilo republicano: Leyes y Ciencias Políticas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Filosofía y Humanidades, Medicina y Teología. La Facultad de Filosofía y Humanidades tenía dentro de sus funciones la dirección, inspección y mejoramiento de las escuelas primarias, además de otorgar el grado de bachiller en Humanidades a los egresados de la preparatoria. Dichas funciones se ejercían a través del Rector y el Consejo (los cinco decanos de las facultades), además del secretario general de la Universidad y dos representantes del Gobierno. Estas personas eran las encargadas de definir la estructura de la educación chilena, tratando temas desde planes de estudios a la aprobación de sus textos elementales (U. de Chile, 2002).

En 1879 se proclamó una nueva ley de educación superior donde se puso mayor atención a la formación profesional de sus estudiantes, estando acorde a las ideas positivistas de la época, y se agregó a su función académica la labor docente de carácter profesional. El 29 de abril de 1889 el Gobierno crea, en desconocimiento de la Universidad, el Instituto Pedagógico bajo la tutela de la Facultad de Filosofía, logrando gran fama a nivel continental en la formación de docentes de enseñanza secundaria. La contingencia de la segunda década del siglo XX invitó a la Universidad a enfocarse en la investigación, produciéndose en 1927 una reestructuración: la Facultad de Teología ya no es tal y en 1931 se recalcó la función doble que posee la Casa de Estudios: científica y docente. En el rectorado de Juan Gómez Millas (1953-1963) se fundaron sedes provinciales, estando la Universidad de Chile presente a lo largo del país (U. de Chile, 2002).

La Reforma Universitaria, surgida en las Universidades Católicas de Chile y Valparaíso en 1967, repercutió en julio de 1968 en la Universidad puesto que se buscaba una participación democrática de los otros estamentos, estando acorde al interés por la realidad social y en línea con ideas políticas y filosóficas de la época. Finalizando el año ya existía el nuevo Estatuto que cambió los accesos de los estudiantes a la participación universitaria: ahora estaban incluidos en los consejos los estudiantes, profesores y funcionarios. Esto acabó el día 11 de septiembre de 1973, con el Golpe de Estado de la Junta Militar (U. de Chile, 2002).

Los efectos de la intervención militar dentro de la Universidad fueron catastróficas: se vio afectada la comunidad universitaria en su totalidad al mutilar las sedes de la Casa Central, donde se logró la despolitización y apaciguamiento de la Universidad a costa de su desmantelamiento. Por otro lado, el Instituto Pedagógico, se convirtió en la Academia de Ciencias Pedagógicas de Santiago y luego Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, careciendo hasta el día de hoy del nivel prominente que tuvo en la educación chilena desde 1889 (U. de Chile, 2002).

2.1.2 Estatutos de la Universidad de Chile

Por Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N°3, de 10 de marzo de 2006, del Ministerio de Educación, se establecen los estatutos de la Universidad de Chile vigentes en el año 2015. El artículo primero establece lo siguiente:

"La Universidad de Chile, Persona Jurídica de Derecho Público Autónoma, es una Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y plena autonomía académica, económica y administrativa, dedicada a la enseñanza superior, investigación, creación y extensión en las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas, al servicio del país en el contexto universal de la cultura" (D.F.L., 2007).

Además, el artículo segundo decreta que la misión que fundamenta sus actividades es el generar, desarrollar, integrar y comunicar aquellos conocimientos pertenecientes a la totalidad de las áreas del saber, pero también se menciona que:

"La Universidad asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación..." (D.F.L., 2007).

El artículo tercero destaca la labor de la Universidad de contar con un espacio intelectual con una conciencia social, crítica, manteniendo la ética al centrar su atención en las necesidades de Chile. Procurando una formación de la ciudadanía basada en valores democráticos. En el artículo cuarto se ratifica la libertad de pensamiento y expresión, y el pluralismo, buscando formar profesionales con sentido ético, cívico y de solidaridad social. El artículo duodécimo proclama a la comunidad universitaria constituida por académicos, funcionarios y estudiantes; mientras que la máxima autoridad de ésta es el Rector, además de su representante legal, presidiendo el Consejo Universitario y el Senado Universitario (D.F.L., 2007).

2.2 Pontificia Universidad Católica de Chile

En 1888 se fundó la Universidad Católica de Chile gracias a los dirigentes del catolicismo chileno, junto con los fieles y la aprobación de la jerarquía eclesiástica; con la finalidad de presentar una alternativa a las tendencias anticatólicas de la época de pensamiento de orden positivista, liberal y radical, que estaba haciendo eco en la sociedad chilena. Krebs et al. (1994) indican que esta ideología estaba afectando ya los órdenes político, social y económico, siendo el campo de la educación un punto de conflicto entre católicos y laicos, dado que la educación primaria era impartida tanto en colegios públicos como colegios conventuales y parroquiales, donde la Iglesia aceptó estar supeditada a la observación de la Universidad de Chile desde 1842 hasta 1860. cuando el presidente Manuel Montt estructura en el Ministerio de Instrucción Pública una Inspección General que cumpliera con esas funciones. No obstante, una vez que comienzan a enseñarse ideas laicas es que la Iglesia busca como principio fundamental la enseñanza religiosa obligatoria a todos los niños y la libertad de enseñanza en sus propios colegios. En este contexto se crea la Unión Católica para reunir a todos los católicos dispersos y recuperar el terreno perdido en la educación y las distintas esferas de la vida civil.

A la vez existía el deseo de continuar con la enseñanza católica a los egresados de sus colegios, pero en 1886 asume la presidencia José Manuel Balmaceda y declinó el conflicto entre Iglesia y Estado. El nuevo arzobispo de Santiago, Mariano Casanova, llegado con Balmaceda, no aprobaba la idea de una universidad católica al considerar excesivo los gastos económicos, además apoyaba la idea de fortalecer la Facultad de Teología de la Universidad de Chile. Sin embargo, la Unión Católica reaparece

insistiendo en la necesidad de fundar la institución, logrando finalmente su cometido dos años después con la fundación de la Universidad Católica de Chile. La institución resuelve estar bajo la protección especial del Divino Corazón de Jesús; además de contar con un curso de Leyes, organizar un Internado Literario Comercial para capacitar a jóvenes en actividades comerciales, bancarias y de oficinas fiscales, también una Escuela Industrial para enseñar Artes y Oficios a niños vulnerables (Krebs et al., 1994).

A este acto asistieron los altos dignatarios eclesiásticos, autoridades civiles y del Partido Conservador y ciudadanos ilustres, quedando establecidos los estatutos principales: encargarse de la formación integral y completa de los profesionales, tanto como ciudadano y como cristiano, manteniendo como eje principal la transmisión de los valores espirituales y morales, con lo que la comunidad entera debía ser católica. Por otro lado, también debía ser un politécnico, un medio para que las clases menos privilegiadas pudieran desarrollarse en función de las necesidades del país (Krebs et al., 1994).

2.2.1 Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía reunía cursos de Filosofía, Ciencias Sociales, Antropología, Historia y Literatura. En 1921 se crea el curso de Filosofía, que buscaba plantear una alternativa al materialismo y defender la armonía entre ciencia y fe. En 1925 ya aparece como oficial y el curso era parte de esta Facultad de Filosofía y Humanidades. Existía el interés por parte de la Universidad de crear un símil del Instituto Pedagógico, sin embargo, requerían de un particular que donara los medios para su fundación, cosa que no ocurrió. El curso de Filosofía se vio beneficiado por la enseñanza de la psicología, con las asignaturas: Psicología General, Psicología Educacional y Psicología Experimental, contando con un laboratorio con equipos traídos desde Alemania. En 1933 consta del Instituto de Filosofía, Instituto de Letras e Instituto de Cultura Religiosa (luego "Hogar Catequístico", donde también se impartía el curso de Psicología del Niño). El curso más famoso que tuvo el Instituto fue el impartido por Alberto Hurtado Cruchaga, Psicología Pedagógica, quien era Doctor en Pedagogía de la Universidad de Lovaina, donde tenía más de 300 oventes en sus clases, desde profesores a madres de familia. En 1937 se hacen modificaciones al plan de estudios al curso de Filosofía, durando tres años y donde en el segundo, se enseñaba Psicología Racional y Psicología Experimental (Krebs et al., 1994).

La creación de la Escuela de Pedagogía en 1942 se arraiga en el contexto de un número importante de religiosos con estudios de pedagogía extranjeros y no convalidados en el país, además del aumento de los colegios católicos, lo que en la década de los 40 estaba obligando a tener cada vez más profesores laicos. El inicio de actividades de la Escuela de Pedagogía contó con algunos profesores fundadores como Jean Pascal Defossez, quien impartía Psicología General y Arturo Piga, a cargo de Psicología del Niño. En 1949, mediante la Ley 9.320, los planes de estudios y los títulos de la Facultad son equivalentes a los del Instituto Pedagógico y en 1951 es ratificada, ampliando el campo laboral hacia la educación fiscal. Se impartían clases de Psicología del Arte, Psicología como ramo introductorio a la Psiquiatría en Medicina y también había un laboratorio de Psicología Vegetal (Krebs et al., 1994).

2.2.2 Estatutos de la Pontificia Universidad Católica de Chile

El nombre de la Corporación Universidad Católica de Chile es Pontificia Universidad Católica de Chile, siendo de Derecho Público. Institución de Educación Superior, fundada por Decreto de Mariano Casanova, Arzobispo de Santiago, el 21 de junio de 1888 y erigida canónicamente por Decreto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de fecha 11 de febrero de 1930. Consta de personalidad jurídica. Es patrocinada por la Santa Sede, garantizando plena autonomía de la Universidad dentro de la Iglesia (Estatutos UC, s.f.). El artículo tercero dice lo siguiente:

La Pontificia Universidad Católica de Chile ha sido fundada por la Iglesia y permanece, mediante el esfuerzo de Pastores y laicos, como una de las variadas formas con que ella cumple su misión de anunciar el Evangelio a todos los hombres y en todos los ambientes. La Universidad profesa, en consecuencia, una fidelidad activa y diligente al magisterio de los Pastores de la Iglesia, y, en particular al del Romano Pontífice".

Por otro lado, el artículo cuarto proclama la misión fundamental actualmente: "...propender al cultivo de la ciencia, el arte y demás manifestaciones del espíritu, como asimismo, a la formación de profesionales de nivel superior, a través de la docencia, investigación, creación y comunicación reconociendo como característica propia el aporte orientador y normativo de la fe católica en todas sus actividades y respetando, al mismo tiempo, la legítima autonomía de las diferentes áreas del saber".

El artículo octavo declara que consta de autonomía académica, económica y administrativa. Esto implica que es la Universidad quien determina los planes y programas de estudio, en función de la Declaración de Principios, permitiendo el libre ejercicio intelectual, sin embargo, siempre dando a conocer la postura de la Iglesia al respecto.

Las autoridades de la PUC son: Gran Canciller, Consejo Superior, Rector, Prorrector, Secretario General y Vicerrectores. El Gran Canciller es el vínculo directo con la jerarquía eclesiástica, velando porque la PUC mantenga la ortodoxia católica. Este puesto será ocupado por el Arzobispo de Santiago de Chile. En el año 2015, el Gran Canciller es Riccardo Cardenal Ezzati Andrello, italiano con nacionalidad chilena por gracia desde 2006, promulgada en la ley 20.100, bajo un proyecto de ley emanado de un senador de la República y corroborada por la en ese entonces, y actual, presidenta y patrona de la Universidad de Chile, Michelle Bachelet Jeria.

El Honorable Consejo Superior es el máximo organismo colegiado, integrado por el Rector, Prorrector, Secretario General y Vicerrectores, Decanos, cuatro profesores y el Presidente de la Federación de Estudiantes de la PUC –sólo con derecho a voz-. Están encargados, entre otros asuntos, de la aprobación y modificación de planes y programas de estudios. El Rector, nombrado por la Santa Sede y por un periodo de cinco años, es quien gobierna la Universidad, supeditado por el Gran Canciller y el Honorable Consejo Superior.

3. Planes de estudios

A continuación, se presentan dos tablas (1 y 2) que recapitulan los planes de estudios de psicología hallados, ya sean decretos, resoluciones o información pertinente de otras fuentes documentales. Además, se entregan los datos que permiten identificarlos.

Tabla 1. Planes de estudios de la Universidad de Chile 1946-2009

Año	DU / Plan de estudios	Fecha
1946	927	31/07
1949	-	-
1956	-	-
1965	3633	02/07
1968	-	-
1971	379	19/01
1982	3577	24/09
1986	395	12/03
1993	3318	04/06
2001	4606	02/04
2009	3460	23/01

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Planes de estudios de la Pontificia Universidad Católica de Chile 1956-2008

Año	Resolución / Plan de estudios	Fecha
1956	-	-
1957	-	-
1966	-	-
1975	24	25/04
1977	26*	13/04
1977	51*	08/07
1983	88	-
1988	36*	22/04
1991	129*	28/11
1993	123	23/12
1996	87*	22/11
2001	93*	05/11
2002	01*	17/01
2002	162	30/12
2003	31*	17/03
2008	150	26/11

^{*}No se consideran estas resoluciones, dado que en éstas no aparece un plan de estudios distinto a la resolución anterior o bien sólo indican modificaciones en los nombres de asignaturas y/o sus siglas identificadoras.

Fuente: Elaboración propia.

3.1 Planes de estudios de psicología de la Universidad de Chile

Tabla 3. Curso Especial de Psicología y Orientación

Ramos Preparatorios	Semestres	Horas
Biología General	2	2
Historia de la Cultura	1	2
Elementos de Estadística	1	2
Ramos Teóricos Fundamentales		
Psicología General (Avanzada)	2	2
Psicología Fisiológica	2	2
Psicología de la Personalidad	2	2
Psicología Social	2	2
Psicología del Aprendizaje	1	2
Psicología Experimental	2	2
Ramos Especializados		
Higiene Mental	3	3
Psicoanálisis	1	2
Construcción y Aplicación de Pruebas	3	3
Orientación Educacional y Vocacional	3	3
Psicotecnia	1	2
Clínica		
Reuniones Clínicas	3	3

Fuente: Decreto Universitario 927/1946.

En la tabla 3 se muestra el plan correspondiente al decreto más antiguo de la carrera de psicología de la Universidad de Chile (DU 927/1946). Destaca que el título oficial del renombrado Curso Especial de Psicología incluya Orientación. Lo anterior, acorde a la importancia de la disciplina en el ámbito pedagógico que se hallaba inscrita en la época.

En relación al plan mismo, se observa una introducción con temáticas variadas, pero aún así teniendo Biología General doble peso en comparación con las otras dos asignaturas. Se distingue el interés profesional que posee el Curso Especial, debido a que la mayor carga horaria recae en los ramos especializados por sobre los teóricos fundamentales, que si bien estos últimos superan en cantidad de cursos, no ocurre lo mismo con la cantidad de semestres y horas de clases. Las reuniones clínicas, que corresponderían al componente práctico del currículo, tienen relevancia similar. No obstante, el ramo especializado de Psicoanálisis contempla sólo un semestre y dos horas de clases.

Tabla 4. Programa de la primera versión del Curso Especial de Psicología en 1947

Primer año

1° Semestre 2° Semestre

Psicología General Psicología General
Elementos de Estadística Estadística Avanzada
Introducción a la Filosofía Introducción a la Filosofía

Sociología Sociología

Biología General
Psicología Fisiológica
Psicología Social
Biología General
Psicología Fisiológica
Psicología Social

Psicología de la Personalidad Psicología de la Personalidad

Psicología del Niño y del Adolescente Psicología del Niño y del Adolescente

Historia de la Cultura

Segundo año

Estadística Avanzada Construcción y Aplicación de Pruebas

Psicología del Aprendizaje Psicotecnia Higiene Mental Higiene Mental

Orientación Educacional y Vocacional Orientación Educacional y Vocacional

Psicoanálisis Psicología Experimental

Psicología Experimental

Tercer año

Construcción y Aplicación de Pruebas Psicología General Avanzada

Higiene Mental Reuniones Clínicas

Psicología General Avanzada

Reuniones Clínicas

Fuente: Nassar (1955).

La tabla 4 muestra el plan correspondiente al DU 927/1946 según Nassar (1955). En coherencia con el reglamento de la Facultad lo expone en semestres autónomos: siete para los estudiantes exclusivos del Curso Especial y nueve para quienes además rendían asignaturas en el Instituto Pedagógico. La obtención del título profesional de psicólogo requería la aprobación del presente plan de estudios y de una tesis, de la cual el autor no entrega detalles.

Nassar (1955) informa que eran 81 horas de clases, distribuidas en los siete o nueve semestres, promediando de 105 a 85 horas por semana. El máximo de éstas que un estudiante exclusivo del Curso Especial podía cursar era de 22. Por otro lado, el título profesional no se otorgaba antes del mínimo reglamentario, es decir, tres años y medio.

Tabla 5. Plan de estudios impartido en 1949

Primer año	Sem.	Segundo año	Sem.
Anatomía	1	Psicología Fisiológica	2
Fisiología	1	Ps. del Niño y Adolescente	2
Introducción a la Filosofía	2	Psicología del Aprendizaje	1
Sociología	2	Psicología de la Personalidad	2
Estadística Elemental	1	Psicología Social	2
Psicología General	2		
Antropología Cultural	1		
Tercer año		Cuarto año	
Ps. anormal e Higiene Mental	1	Ps. anormal e Higiene Mental	2
Construcción y Aplicación de Pruebas	2	Construcción y Aplicación de Pruebas	1
Psicoanálisis	1		
Orientación Educacional y Vocacional	2	Inicio de la Práctica desde el pri semestre	mer
Psicotecnia	2		
Psicología General Avanzada	2		

Fuente: Nassar (1955).

En la tabla 5 se muestra el primer plan de estudios de cinco años, sin que en Nassar (1955) se especifique si posee decreto o no. En este plan se incorpora el quinto año, las Reuniones Clínicas y Seminarios (U. de Chile, 1968), uno individual y otro colectivo (Nassar, 1955). Se introducen tres asignaturas nuevas en primer año: Anatomía, Fisiología y Antropología Cultural, y desaparecen Historia de la Cultura y Psicología Experimental. La presencia de cada materia se mantiene en su mayoría, sólo aumentando en los casos de Psicología General, Construcción y Aplicación de Pruebas, y Psicotecnia. Por otro lado, a las asignaturas de Psicología Anormal e Higiene Mental se les agregan temáticas relacionadas con Psiquiatría General e Infantil, y Terapéutica Médico- Psicológica- Pedagógico- Social (Nassar, 1955).

Las prácticas profesionales comenzaron en 1950 en cuatro unidades: Psicología Pedagógica –escuelas y liceos-, Psicología Clínica –Hospital Psiquiátrico y Clínica de Psiquiatría Infantil-, Psicotecnia –en establecimientos industriales y comerciales, por ejemplo, la Compañía de Teléfonos y la Fábrica de Materiales de Guerra- y Criminología y Patología Social –Instituto de Criminología Penitenciaria-. Las primeras dos tenían una duración de seis meses, mientras que las otras dos, de cuatro meses (Nassar, 1955).

Tabla 6. Informe de Raimundo Kupareo en 1956

Primer año Segundo año Biología Antropología Anatomía Fisiología Estadística Avanzada Sociología Estadística Psicología del Niño y del Adolescente Introducción a la Filosofía Psicología del Aprendizaje Psicología General Psicología Social Construcción de Pruebas (Test) Psicología General Avanzada Tercer año Cuarto año Psicoanálisis Práctica (Clínica del Dr. Matte) a. Psiquiatría (marzo-agosto) Caracterología Higiene Mental b. Psicotecnia (septiembre-noviembre) Construcción de Pruebas (Test) Orientación Profesional y Vocacional Quinto año Criminología (3 meses de verano) Psicopedagogía (marzo-agosto) 2 seminarios (desde el tercer año)

Fuente: Kupareo (1956).

La tabla 6 corresponde a una carta de 1956 hallada en los archivos de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (EPUC) y escrita por el sacerdote Raimundo Kupareo, por petición del Rector. Cabe señalar que la carrera de Psicología en la PUC se había iniciado dos años antes de esta carta, en 1954.

En comparación con el plan de 1949, algunas asignaturas como Antropología *cultural* (en cursiva, puesto que se supone que a dichas asignaturas refiere la carta) y Fisiología se trasladan a segundo año, junto Construcción *y Aplicación* de Pruebas, y Psicología General. Surge la asignatura de Caracterología (similar al plan de 1946), sin embargo, se ausenta Psicotecnia, además de las dos asignaturas (Psicología Anormal e Higiene Mental y Construcción y Aplicación de Pruebas) que se cursaban junto con la práctica en cuarto año. Sin embargo, se mantienen intactas las cuatro unidades de práctica.

Tabla 7. Plan de estudios vigente en 1968 basado en el DU 3633/1965

Primer año	Horas	Segundo año	Horas
Biología	6	Sociología	6
Psicología General	9	Anatomofisiología	6
Filosofía	6	Neuroanatomía	3
Matemáticas	6	Neurofisiología	3
Antropología Física	3	Idioma (Optativo)	3
Idioma (Optativo)	3	Antropología Socio-Cultural	6
		Estadística Sociológica	6
		*Sistemas y Escuelas Psicológicas	6
Tercer año		Cuarto año	
Psicología Fisiológica	6	Psicopatología	6
Psicología De la Personalidad	3	Patología Social	6
Psicología Evolutiva	6	Aplicación e Interpretación	6
Psicología Social	6	de Pruebas Psicológicas	
Teoría y Construcción	3	Psicología Evolutiva	6
de Pruebas Psicológicas		Orientación Profesional y	3
Aplicación e Interpretación	3	Vocacional	
de Pruebas Psicológicas			
*Psicología Experimental	3		
	Quinto	año	
Técnicas Psicológicas de Tratamiento	6	Técnicas de Rehabilitación	6
Teoría y Metodología Psicológica	6	Psicológicas	
Psiquiatría	6	*Técnicas de Trastornos de la	3
Psicología del Trabajo	6	Conducta Infantil y Adolescente	
Psicología Educacional	6	*Administración del Personal	3

^{*}Asignaturas incluidas a partir de 1968, sin decreto de por medio.

Fuentes: Adaptación del Decreto Universitario 3633/1965 y Universidad de Chile (1968).

La tabla 7 muestra el plan de estudios vigente en 1968, esencialmente basado en el DU 3633/1965. Las asignaturas del plan componen 11 cátedras colegiadas: Psicología General, Psicología de la Personalidad y del Desarrollo, Fundamentos Biológicos del Comportamiento, Psicología Social, Metodología y Evaluación Psicológica –la que tiene mayor peso en el plan-, Patología Social, Psicología Laboral, Psicología Educacional, Psicología Patológica, Técnicas Psicológicas de Tratamiento y Rehabilitación y Área Cultural (U. de Chile, 1968). Se observa un aumento en los cursos biológicos de la disciplina y el área psicométrica. Por último, cabe señalar la reincorporación de Psicología Experimental, tras su ausencia a partir del plan de estudios de 1949, de manera informal en 1968 y no oficialmente en el DU 3633/1965.

Tabla 8. Ciclo básico del DU 379/1971

N°	Asignatura	Precedencia	Créditos
	Área Psicología Básica		
1	Psicología General I		2
2	Psicología General II	1	2
3	Psicología Epistemológica	2 -28	1
4	Laboratorio de Psicología Experimental (en planificación)	2	1
5	Psicología de la Personalidad	2 (R. 3-15)	1
6	Psicología Evolutiva I	2-22 (R. 5,8,13)	2
7	Psicología Evolutiva II	6	2
8	Psicología Anormal	3 - 5	2
	Área Psicobiológica		
10	Biología		2
11	Anatomofisiología	10	2
	Neuromorfofisiología	11	2
	Psicología Fisiológica	2 - 12	2
	Antropología Socio-Cultural		1
	Sociología		2
	Psicología Social I	2 - 15 - 16	2
17	Psicología Social II	16	1
	Área Metodológica		
	Matemáticas I		2
	Matemáticas II	18	2
	Estadística Psicológica I	19	1
	Estadística Psicológica II	20 (R. 2)	2
	Estadística Psicológica III	21 - 2	2
23	Metodología Psicológica	3 - 22 (R.29)	1
0.4	Área Psicométrica		4
	Teoría y Construcción de Pruebas Psicológicas		1
	Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas I		2
	Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas II		2
21	Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas III Área General		1
28	Filosofía		1
29	Lógica	(R.28-19)	1

Fuente: Decreto Universitario 379/1971

El DU 379/1971 (ver tabla 8) presenta un ciclo básico del plan de estudios con notorias modificaciones y más detalles que el anterior, al mostrar en mayor medida la oferta del plan electivo de la carrera. Además, la exposición es distinta, reflejando de mejor manera el sistema de créditos y los requisitos para los cursos electivos.

Se observa que de las asignaturas agregadas después del plan de 1965, en 1968 (ver tabla 7), sólo se mantienen Trastornos de la Conducta Infantil y Adolescente (ahora como electivo) y Psicología Experimental. Por otro lado, destacan las dos introducciones de Psicología Epistemológica en reemplazo de Sistemas y Escuelas Psicológicas, y Lógica. Dentro del área psicobiológica, Anatomofisiología y Morfofisiología del Sistema Nervioso se transforman en Neuromorfofisiología. Antropología Física también se convierte en asignatura electiva, mientras que Antropología Socio-Cultural es obligatoria. Por último, algunos ramos sufren cambios nominales, como Psicopatología que ahora se presenta bajo el nombre de Psicología Anormal.

Tabla 9. Ciclo de especialización del DU 379/1971

N°	Asignatura	Precedencia	Crédito	
	Plan Fundamental			
	Área Clínica			
9	Psicología Anormal II	8 - 12 - 26	2	
30	Psiquiatría	9 - 17 (26)	2	
32	Técnicas Psicológicas de Tratamiento I	30 - 21	2	
33	Técnicas Psicológicas de Tratamiento II	32	2	
	Área Social			
34	Patología Social	17	2	
Área Trabajo				
36	Orientación Profesional y Vocacional	26 (R. 39-37)	1	
37	Psicología del Trabajo	13 – 26	2	
Área Educacional				
39	Psicología Educacional	17 – 31	2	

Fuente: Decreto Universitario 379/1971

La tabla 9, correspondiente al ciclo de especialización del DU 379/1971, muestra que dentro de la especialidad en el área clínica existe una amplia variedad de asignaturas reflejando las diferentes corrientes teóricas. Mientras que en las restantes especialidades la oferta es marcadamente limitada. Cabe señalar la ubicación de Psicología Social en el área psicobiológica, mientras que el área social está compuesta por el obligatorio Patología Social y el electivo Psicología Criminológica.

Tabla 10. Primer y segundo año de los planes impartidos en 1982 y 1986

1982 1986

Primer año 1° Semestre

Psicología General Psicología General

Biología Biología

Matemáticas Elementos de Matemáticas

Sociología Fundamentos de Sociología General
Filosofía Fundamentos de Antropología General
Lógica Fundamentos de la Investigación Científica

2° Semestre

Psicología General
Anatomofisiología
Anatomofisiología
Anatomofisiología

Estadística Introducción a la Estadística

Antropología Socio-Cultural Fundamentos de Antropología General Fundamentos de Sociología General Fundamentos de Sociología General

Lógica Fundamentos de la Investigación Científica

Curso Electivo Básico

Segundo año 1° Semestre

Psicología del Desarrollo
Neuropsicofisiología
Psicología del Desarrollo
Neuropsicofisiología

Psicología de la Personalidad Psicología de la Personalidad

Estadística Avanzada Estadística

Psicología del Aprendizaje Psicología del Aprendizaje

Filosofía Lógica

*Electivo (o 2° s)

2° Semestre

Psicología del Desarrollo Neuropsicofisiología

Psicología del Desarrollo Neuropsicofisiología

Neuropsicofisiología

Psicología de la Personalidad Psicología de la Personalidad

Estadística Avanzada Estadística

Curso Electivo Básico Psicología del Aprendizaje

Filosofía Lógica

Fuente: Adaptación de los Decretos Universitarios 3577/1982 y 395/1986.

Tabla 11. Tercer y cuarto año de los planes impartidos en 1982 y 1986

1982 1986

Tercer año 1° Semestre

Psicología Anormal y Patológica Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas

Psicología Social

Teorías y Sistemas Psicológicos

Teoría y Construcción de Pruebas Psicológicas

*Curso Electivo Básico (o 2° s)

Psicología Anormal y Patológica Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas

Psicología Social

Teorías y Sistemas Psicológicos

Teoría y Construcción de Pruebas Psicológicas

*Electivo (o 2° s)

2° Semestre

Psicología Anormal y Patológica Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas

Psicología Social

Teorías y Sistemas Psicológicos Psicología de la Comunicación Psicología Anormal y Patológica Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas

Psicología Social

Teorías y Sistemas Psicológicos Psicología de la Comunicación

Cuarto año 1° Semestre

Psiquiatría

Metodología de la

Investigación Psicológica Psicología Educacional Orientación Vocacional y

Profesional

Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas

Psicología del Deporte

Psiquiatría

Metodología de la

Investigación Psicológica Psicología Educacional Orientación Vocacional y

Profesional

Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas Psicología del Deporte

2° Semestre

Psiquiatría

Metodología de la

Investigación Psicológica Psicología Educacional

Orientación Vocacional y

Profesional

Curso Electivo Especializado (o 1° s)

Curso Electivo Especializado

Psiquiatría

Metodología de la

Investigación Psicológica Psicología Educacional Orientación Vocacional y

Profesional

Ps. Organizacional (o 1° s)

Electivo

Fuente: Adaptación de los Decretos Universitarios 3577/1982 y 395/1986.

Tabla 12. Quinto y sexto año de los planes impartidos en 1982 y 1986

1982 1986 Quinto año 1° Semestre Psicoterapia Psicoterapia Clínica Infantil Clínica Infantil Psicología Laboral Psicología Laboral Patología Social Patología social Psiconeurología Psiconeurología (o 2°s) Tesis 2° Semestre Psicoterapia Psicoterapia Clínica Infantil Clínica Infantil Psicología Laboral Psicología Laboral Patología Social Patología social Curso Electivo Especializado Electivo (o 1° s) Tesis Sexto año 1° Semestre Tesis Memoria de Título Práctica Profesional (o 2° s) Práctica Profesional (o 2° s) 2° Semestre Memoria de Título Examen de Grado Examen de Título

Fuente: Adaptación de los Decretos Universitarios 3577/1982 y 395/1986.

Las tablas 10, 11 y 12 muestran en paralelo los DU 3577/1982 y 395/2986. La tabla 10 expone el primer y segundo año de ambos decretos, mientras que la tabla 11 hace lo mismo con tercer y cuarto año de la carrera. La tabla 12 finaliza presentando la última parte de los planes de estudios, señalando quinto y sexto año. Se optó por esta modalidad de división con el objetivo de respetar el estilo de exposición de los planes de estudios en general en esta investigación, siendo imposible adaptarlo a sólo una tabla.

La principal diferencia de estos planes con los del período anterior es que se revoca el sistema de créditos, rigidizando el plan. No se pueden comparar directamente con el DU 379/1971, puesto que no se decretó de la manera habitual, que es por semestres y/o años. Por otro lado, la comparación de ambos planes permite identificar que los principales cambios entre ellos son de carácter nominativos, eso sí, se destaca el

retorno de Psicología del Aprendizaje, el cual había estado ausente en los DU 3633/1965 y 379/1971, habiendo estado presente desde 1946.

En función de las áreas decretadas en el plan de 1971, ver tablas 9 y 10, la de Psicología Básica, presenta cambios con la eliminación de Psicología Epistemológica. Por otro lado, el Laboratorio de Psicología Experimental, que en el decreto anterior, DU 3633/1965, estaba en planificación, ahora en los planes de 1982 y 1986 aparece como una asignatura de carácter semestral en 1982 y anual en 1986 (donde tuvo la mayor duración de condición obligatoria a lo largo de los planes de estudios). Mientras que Psicología Anormal pasa de tener un semestre obligatorio y otro en la formación especializada a ser anual y obligatorio en el ciclo básico. Por último, Psicología de la Personalidad también será anual en segundo año, a diferencia de su ubicación en el quinto semestre del plan de 1971.

Los cursos ligados a la metodología se mantienen en seis asignaturas, disminuyendo a un semestre Matemáticas, continuando tres Estadísticas, pero aumentando a carga anual Metodología de la Investigación Psicológica. El ámbito de la psicometría, en tanto, en 1986 reduce un semestre de Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas. Por último, el ciclo de especialización mantuvo sus cuatro áreas: Clínica, Social, Trabajo y Educacional, ver tabla 12.

Por último, en el artículo octavo del DU 3577/1982 se mencionan por primera vez los objetivos principales de la carrera, pudiendo interpretarse como un primer esbozo de lo que actualmente se considera como un perfil de egreso.

"Preparar profesionales con una sólida formación en el campo de la Psicología, colocando énfasis en sus aspectos teóricos, metodológicos y prácticos, de tal manera que al situarse en el contexto psicológico del hombre, puedan actuar eficientemente en la utilización de técnicas psicológicas en áreas tales como Clínica, Laboral, Educacional, de la Orientación, de la Comunicación, del Deporte y toda aquella que tenga atingencia con el quehacer Psicológico" (U. de Chile, 1982, p. 2).

Tabla 13. Primer a tercer año del plan de estudios impartido en 1993

Primer año

1° Semestre 2° Semestre

Psicología General Psicología General

Realidad Chilena y Latinoamericana Realidad Chilena y Latinoamericana

Matemáticas Matemáticas Filosofía Filosofía Biología 1 Biología 2

Fundamentos de Sociología General Psicología Social 1

Fundamentos de Antropología General Introducción a la Metodología

Introducción a la Computación en Psicología y Ciencias Sociales

Taller Desarrollo Personal 1 Taller Desarrollo Personal 2

Segundo año

Lógica Lógica

Psicología Evolutiva Psicología Evolutiva
Psicología del Aprendizaje Psicología del Aprendizaje

Psicología de la Personalidad Psicología de la Personalidad

Neuropsicofisiología Neuropsicofisiología

Epistemología Psicológica Epistemología Psicológica

Estadística 1 Estadística 2

Psicología Social 2 Psicología Social 3

Taller Desarrollo Personal 2 Taller Desarrollo Personal 2

Electivo (o 2° s)

Tercer año

Teorías y Sistemas Psicológicos Teorías y Sistemas Psicológicos

Metodología Psicométrica Metodología Psicométrica

Psicología Social 4
Psicología Anormal
Psicología Anormal
Psicología Anormal
Neuropsicología
Neuropsicología

Aplicación e Interpretación de Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas 1 Pruebas Psicológicas 1

Estadística 3 Estadística 3

Psicología de la Comunicación

Taller Desarrollo Personal 5

Psicología de la Comunicación

Taller Desarrollo Personal 5

Fuente: Decreto Universitario 3318/1993

Tabla 14. Cuarto a sexto año del plan de estudios impartido en 1993

Cuarto año 1° Semestre 2° Semestre Psiquiatría Psiquiatría Psicoterapia Adultos Psicoterapia Adultos Psicoterapia Infanto-Juvenil Psicoterapia Infanto-Juvenil Metodología de la Metodología de la Investigación Psicológica Investigación Psicológica Psicología del Trabajo Psicología Organizacional Psicología Comunitaria 2 Psicología Comunitaria 1 Psicología Escolar 2 Psicología Educacional Neuroconducta 1 Aplicación e Interpretación de Taller Desarrollo Personal 7 Pruebas Proyectivas Taller Desarrollo Personal 8 Electivo (o 2° s) Quinto año Psicología Clínica de Adultos Psicología Clínica de Adultos Psicología Clínica Infanto-Juvenil Psicología Clínica Infanto-Juvenil Psicología Jurídica Psicología Jurídica Administración y Desarrollo Intervención Organizacional de Recursos Humanos Taller Desarrollo Personal 10 Neuroconducta 2 Electivo (o 1° s) Seminario de Investigación Taller Desarrollo Personal 9 Sexto año

Práctica Profesional Memoria de Título

Fuente: Decreto Universitario 3318/1993

La tabla 13 expone los primeros tres años del plan de estudios del DU 3318/1993, mientras que la tabla 14, los años cuarto, quinto y sexto del mismo decreto. Este documento se destaca por ser el que más cambios presenta de un plan de estudios a otro, más aún cuando hay una diferencia de siete años con el anterior (DU 395/1986; ver tablas 10, 11 y 12). Un aspecto que se mantuvo y se amplió hasta el decreto actualmente vigente, DU 3460/2009, es la extensión de las líneas de desarrollo a las cinco actuales (Clínica, Organizacional, Educacional, Comunitaria y Jurídica), aumentando además la oferta de asignaturas optativas de cada una de éstas.

Por otro lado, se observa un mayor interés por dar cabida al plan de estudios a temáticas relacionadas con las Ciencias Sociales, por ejemplo, la incorporación de las asignaturas Realidad Chilena y Latinoamericana, de carácter anual, e Introducción a la Metodología en Psicología y Ciencias Sociales, semestral. Lo anterior, pudo deberse a

la creación de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) en 1989 y la integración de la carrera de Psicología a ésta, tras haber pertenecido desde sus inicios a la Facultad de Filosofía. El DU 3318/1993, por tanto, es el primer plan de estudios de la disciplina que se originó en la FACSO.

Destaca la presencia de diez Talleres de Desarrollo Personal, presente a lo largo de los primeros cinco años (ver tablas 13 y 14). El contexto previo del DU 3318/1993 es relatado por el psicólogo y Director del Departamento de Psicología durante 1990 y 1991, Gabriel Reyes, recalcando la importancia de restablecer las relaciones quebradas tras 17 años de intervención militar tanto en la Universidad de Chile como en el Departamento. Enfatiza en la necesidad de restablecer el respeto dentro de la comunidad académica y estudiantil, siendo útil para este propósito la creación de talleres que aborden el área del desarrollo personal (2013).

Se presentan las asignaturas con su carga horaria, donde el máximo son seis horas semanales y corresponden a los cursos de Neuropsicofisiología y Psicología Anormal, ambos anuales. Con cuatro horas y media los ramos anuales: Psicología General, Biología 1 y 2, Epistemología Psicológica, Psicología Social 4, Psicología Clínica de Adultos e Infanto-Juvenil, mientras que los cursos semestrales son: Estadística 2, Psicología Escolar 1 y 2, Psicología Organizacional, Psicología Educacional, Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, e Intervención Organizacional. Aquellas materias que tienen una carga de una hora y media son los diez Talleres de Desarrollo Personal, Lógica y los electivos. El resto de las asignaturas cuentan con tres horas cronológicas.

En otros ámbitos, Psicología Social adelanta su enseñanza al segundo semestre, generalmente reservado para otros ramos. Aumenta en un semestre más los cursos de Estadística y Método de la Investigación Psicológica pasa a ser Metodología Psicométrica, con la misma carga anual. Psicología del Deporte no continúa.

Dentro del ciclo de especialización, el área clínica cuenta con diez asignaturas semestrales obligatorias, mientras que el área laboral con cuatro cursos de igual carácter. En tanto el área educacional ofrece tres, las áreas comunitaria y jurídica, dos cada una. Cabe mencionar la integración de dos cursos de Neuroconducta, actualizando y potenciándose el área psicobiológica, hoy centrada en la psicología experimental y las neurociencias.

Tabla 15. Primer a tercer año del plan de estudios impartido en 2001

Primer año

1° Semestre 2° Semestre

Psicología General Psicología General

Filosofía Filosofía

Psicobiología 1 Psicobiología 2 Fundamentos de Sociología General Psicología Social 1

Fundamentos de Antropología General Realidad Chilena y Latinoamericana

Introducción a la Metodología Matemáticas

en Psicología y Ciencias Sociales

Segundo año

Psicología Evolutiva Psicología Evolutiva

Psicología de la Personalidad Psicología de la Personalidad

Neuropsicofisiología Neuropsicofisiología

Estadística 1 Estadística 2

Psicología Social 2 Psicología Social 3

Psicología del Aprendizaje Epistemología Psicológica

Electivo (o 2º s)

Tercer año

Teorías y Sistemas Psicológicos Teorías y Sistemas Psicológicos

Metodología Psicométrica Metodología Psicométrica

Psicología Anormal Neuropsicología Psicología Neuropsicología

Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas 1 Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas 2

Psicología de la Comunicación Metodología de la Investigación

Electivo (o 2º s) Cualitativa

Psicología Escolar 1

Fuente: Decreto Universitario 4606/2001

Tabla 16. Cuarto a sexto año del plan de estudios impartido en 2001

Cuarto año

1° Semestre

2° Semestre

Psiquiatría

Psicoterapia Adultos

Psicoterapia Infanto-Juvenil Metodología de la Investigación

Científica

Psicología Comunitaria 1 Psicología del Trabajo Psicología Escolar 2

Aplicación e Interpretación de

Pruebas Proyectivas

Psicoterapia Adultos

Psicoterapia Infanto-Juvenil

Metodología de la Investigación

Científica

Psiquiatría

Psicología Comunitaria 2 Psicología Organizacional Psicología Educacional

Electivo (o 1º s)

Quinto año

Psicología Clínica de Adultos Psicología Clínica Infanto-Juvenil

Psicología Jurídica

Administración y Desarrollo

de Recursos Humanos

Seminario de Investigación

Psicología Clínica de Adultos Psicología Clínica Infanto-Juvenil

Psicología Jurídica

Intervención Organizacional

Electivo (o 1º s)

Sexto año

Práctica Profesional Memoria de Título

Fuente: Decreto Universitario 4606/2001

En las tablas 15 y 16 se expone DU 4606/2001, el cual en el documento oficial aparece con los créditos y horas cronológicas semanales de cada asignatura. Los créditos, a diferencia del DU 379/1971, se dividen en 12, 9, 6 y 3, correspondiéndose a la cantidad de horas cronológicas: 4,5; 3 y 1,5; respectivamente. Con excepción de Psicología del Aprendizaje, Neuropsicofisiología, Aplicación e Interpretación de Pruebas Psicológicas 1 y 2, Neuropsicología, Psicología Comunitaria 1 y 2, y Aplicación e Interpretación de Pruebas Proyectivas, los cuales tienen una carga horaria de 3 horas, pero con valor de 9 créditos.

Realidad Chilena y Latinoamericana, Matemáticas, Psicología del Aprendizaje, Epistemología Psicológica y Psicología Social. Se elimina Introducción a la Neuroconducta 1 y 2, Lógica (presente desde el DU 379/1971) y Computación, Estadística 3. El nombre de la asignatura de Metodología de la Investigación Psicológica, cambia por una de tipo Científica. Sin embargo, cuarto, quinto y sexto año

se mantienen esencialmente intactos, considerando los cambios ya mencionados, ver tablas 14 y 16.

Tabla 17. Plan de estudios impartido en 2009

Prin	ner año	
1° Semestre	2° Semestre	
Filosofía	Epistemología de las Ciencias Sociales	
Antropología	Psicología de la Personalidad	
Psicología	Procesos Psicológicos Básicos	
Metodología de la Investigación Social	Estadística I	
Historia Social de Chile	Sociología	
Psicobiología	Procesos Básicos de Aprendizaje	
	CFG*	
Segu	ndo año	
Teorías y Sistemas Psicológicos	Introducción a la Evaluación Psicológica	
Psicopatología	Psiquiatría	
Psicología del Desarrollo I	Psicología del Desarrollo II	
Estadística II	Metodología Cualitativa	
Psicología Social I	Psicología Social II	
Neurofisiología	Neurociencia Cognitiva	
CFG*		
Tere	cer año	
Psicología Clínica	Psicología Clínica	
Psicología Educacional	Psicología Educacional	
Psicología Jurídica	Psicología Jurídica	
Psicología Comunitaria	Psicología Comunitaria	
Ps. del Trabajo y las Organizaciones	Ps. del Trabajo y las Organizaciones	
Cuarto año		
Curso Optativo	Curso Optativo	
Quinto año		
Memoria de Título I	Memoria de Título II	
Práctica Profesional I	Práctica Profesional II	
Curso Formación Profesional I	Curso Formación Profesional II	
Curso Formación Profesional III	Curso Formación Profesional IV	

*CFG: Curso de Formación General Fuente: Decreto Universitario 3460/2009

La tabla 17 muestra el plan de estudios que corresponde al actualmente vigente DU 3460/2009. A partir de 1999, la Universidad de Chile llevó a cabo la Reforma de

Pregrado (iniciativa apoyada por cinco proyectos MECESUP) y desde 2006, la Modernización de éste, acorde al Proyecto de Desarrollo Institucional y el interés por fortalecer la calidad y pertinencia de los diversos programas de pregrado (U. de Chile, 2006; 2008). La primera etapa de ejecución de la Reforma del Pregrado fue la creación de una Línea Formativa Central: que involucra la Formación General (Cursos de Formación General, CFG), Básica y Especializada. Complementándose con la Línea Formativa Complementaria: Programa de Inglés y Actividades Deportivas (Peña, 2008).

El DU 17946/2008 se refiere al Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado de la Universidad de Chile y su artículo 14 establece las cuatro líneas de formación curricular previamente anunciadas. La Línea de Formación General comprende actividades curriculares que contribuyen al desarrollo del estudiante, expresado en los CFG. La Línea de Formación Básica, en tanto, otorga los conocimientos, destrezas, saberes y actitudes elementales para la comprensión del conocimiento. La Línea de Formación Especializada, procura aquellas competencias vinculadas directamente a la preparación profesional o académica avanzada. Por último, la Línea de Formación Complementaria busca asegurar la formación integral del estudiante, mediante la adquisición de competencias en áreas como el idioma inglés, actividades deportivas o artístico-culturales, esta última acotación mencionada en el DU 3460/2009. Esta última línea no está sujeta a calificación, sino a un porcentaje mínimo de asistencia correspondiente al 75%, con excepción de inglés, el cual a pesar de ser evaluado, no se promediará en el cálculo del promedio de egreso, licenciatura o título.

El Decreto que presenta la tabla 17 complementa al Reglamento recién señalado y además ejemplifica la estructura curricular que poseen los programas de pregrado de la Universidad de Chile. El plan de estudios contempla una reducción en su duración total a 10 semestres. Está organizado en un Ciclo Inicial, el cual considera dos CFG, dos cursos deportivos o artísticos-culturales y 24 cursos de Formación Básica, consistente en los primeros cuatro semestres del plan de estudios. Una vez aprobado lo anterior, junto con alcanzar o acreditar el nivel IV de dominio de inglés de la Formación Complementaria, se obtiene el Certificado de Ciclo Básico en Psicología. En tanto, el Ciclo de Especialización son los siguientes cuatro semestres, donde se deben aprobar cinco cursos obligatorios y 15 optativos que saldrán de la oferta que

plantee cada línea de desarrollo ya introducidos en el DU 3318/1993 (ver tabla 14). De estos 15 ramos, el estudiante debe cursar cinco de cada Línea de Desarrollo del Departamento de Psicología, las restantes 10 son de libre elección.

La Licenciatura se obtiene tras la aprobación de todo lo previamente señalado. Dentro de las actividades terminales se incluyen los cursos de Formación Profesional, los cuales son paralelos a la práctica profesional (con duración mínima de 720 horas) y a la Memoria de Título. Este proyecto ahora se presenta en tres alternativas para el estudiante, pudiendo ser una Memoria de Investigación, Teórica o de Práctica Profesional. Sin embargo, el DU 16311/2011 modifica las nominaciones de esta actividad curricular, siendo actualmente vigente la denominación respectiva: Memoria de Investigación Empírica, Investigación Teórica o de Investigación desde la Práctica Profesional. Además, cualquiera sea su tipo, puede realizarse por uno o dos estudiantes.

3.2 Planes de estudios de psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile

Tabla 18. Plan de estudios de 1956

Primer año	Segundo año
Cultura Católica	Cultura Católica
Moral	Moral
Filosofía	Organización Social Chilena
Metodología	Teoría de Tests
Introducción a la Pedagogía	Relaciones Humanas
Biología	Psicología General
Anatomía y Fisiología	Psicología Filosófica
Psicoestadística	Práctica de Tests
Introducción a la Psicología Aplicada	
Psicología General	
Tercer año	Proyección Cuarto año
Cultura Católica	Diagnóstico psicológico
Moral	Mecanismos psicológicos
Filosofía	Higiene Mental
Organización Social Chilena	Psicosomatología
Psicología Religiosa	Psicología Social
Psicología General	Conferencias-foros
Psicopatología	Seminario de Psicopedagogía
Test de Personalidad	Seminario de Anatomía
Persona y Carácter	Práctica
Práctica	
Proyección Quinto año	
Psicoterapia	
Historia de la Psicología	
Seminario de Psicopatología	
Seminario de Relaciones Humanas	
Seminario de Psicotecnia	
Conferencias-foros	
Práctica	

Fuente: Rosales (1956)

La tabla 18 muestra el plan de estudios más antiguo, datado en 1956 y encontrado en los Archivos de la EPUC. Destaca la proyección que se tenía de la carrera en ese momento. Por otro lado, se observa a Cultura Católica, Moral, Psicología General, además de la rama de Filosofía y Psicología Filosófica, como los cursos con mayor carga horaria.

Tabla 19. Plan de estudios de 1957

Primer año

Biología General

Anatomía y Fisiología Psicología General

Método de Investigación Psicológica

Introducción a la Filosofía *Introducción a la Pedagogía

*Religión

*Idoneidad Profesional

Tercer año

Psicopatología General Psicología Religiosa

Psicología Social

Diagnóstico Psicológico (Test Inteligencia)

Psicología Profunda

Práctica

*Historia de la Educación

*Didáctica General

*Religión

Segundo año

Psicología General

Psicología de la Expresión

Caracteriología

Psicología del Niño y del Adolescente Introducción a la Psicología Aplicada

Antropología Biológica Relaciones Humanas

Sociología

Psicología Racional

Práctica *Religión

Cuarto año

Psicopatología Social

Diagnóstico Psicológico (Test Proyectivos)

Estadística (avanzada)

Orientación Educacional, Vocacional

y Profesional

Psicología del Trabajo

Psicopedagogía

Conferencias y Foros

Práctica

*Historia de la Cultura

*Filosofía de la Educación

*Religión

Quinto año

Historia de la Psicología

Higiene Mental

Seminario de Psicopatología

Seminario de Relaciones Humanas

Seminario de Psicotecnia

Seminario de Psicopedagogía

*Legislación y Organización Escolar (1° s),

Higiene Escolar (1° s)

*Religión (Moral Profesional)

Fuente: Pontificia Universidad Católica de Chile (1956)

En la tabla 19 se presentan las asignaturas con mayor presencia dentro del plan de estudios impartido en 1957, éstas son Religión, Psicología General, Biología General,

^{*}Asignaturas comunes con el resto de los Departamentos de la Escuela de Pedagogía. En quinto año se podía añadir un Curso Electivo, ya fuera pedagógico o de la especialidad.

^{**}Asignatura común al Grupo de Departamentos al que pertenece el de Psicología, aparte de Biología, y Física y Matemáticas.

y Anatomía y Fisiología, además de la Práctica desde segundo al cuarto año. También se destaca Diagnóstico Psicológico, tanto en Test de Inteligencia como Proyectivos. Dentro de los ramos comunes de la Escuela de Pedagogía, Religión es el único que permanece estable durante toda la carrera, cambiando su modalidad en quinto año, donde más bien trata de Moral Profesional. Por último, en este año también se reflejan las líneas de especialización: Psicopatología, Relaciones Humanas, Psicotecnia y Psicopedagogía.

Tabla 20. Plan de estudios impartido en 1966

	adiod impartido on 1000
Primer año	Segundo año
Psicología General (1. parte)	Psicología General (2. parte)
Filosofía	Psicología del Desarrollo
Matemáticas	Psicología Profunda
Biología General	Diagnóstico Psicológico
Cultura Católica	Psicología Filosófica
	Cultura Católica
Tercer año	Cuarto año
Psicopatología General	Psiquiatría General
Caracterología	Psiquiatría Infantil
Tests Proyectivos	Psicología Clínica
Estadística	Psicología Pedagógica
Antropología Cultural	Psicología del Trabajo
Psicofisiología	Cultura Católica
Cultura Católica	
Quinto año	Sexto año
1. Ramos Comunes	Práctica de especialidad
Higiene Mental	Memoria de Prueba
Psicoterapia	Examen de Grado
Moral Profesional	
2. Cátedra optativa	
de la Especialidad	
3. Preprácticas	

Nota: Las especialidades a elegir son: Clínica, Pedagógica e Industrial. Fuente: Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (1966)

La tabla 20 muestra aquellos ramos con mayor presencia del plan impartido en 1966: Psicología General, Cultura Católica, Biología General, Estadística, Psiquiatría General y Psicología del Desarrollo. Siguiéndoles Psicopatología General, Psicología Clínica y Psicología del Trabajo. Mientras que Antropología Cultural y Psiquiatría Infantil sólo cuentan con dos horas de clases. Además, se menciona un curso intensivo de Neurobiología, sin precisar en qué año se imparte.

La última parte del plan considera la realización de la cátedra de especialización en quinto año, teniendo tres opciones: Clínica, Pedagógica e Industrial. Las pre-prácticas consisten en 14 horas que se distribuyen en reuniones de casos, además de asesoría y atención de casos en el Consultorio de la Escuela. En sexto año, se realiza la práctica de especialidad optativa en una institución fuera de la EPUC y una vez aprobada se debía presentar la Memoria de Prueba y rendir el Examen de Grado, donde se evalúan contenidos de materias básicas de la carrera y dos ramos elegidos por el propio estudiante.

Tabla 21. Plan de estudios impartido en 1975

1. Formación Básica General	1. Formación Básica General
1.1 Cursos de Psicología Básica	1.4 Cursos de Psicología del Desarrollo
Introducción a la Ciencia Psicológica	Psicología del Desarrollo I
Aprendizaje	Psicología del Desarrollo II
Motivación	1.5 Cursos Biología
Emociones	Morfofisiología
Percepción, Atención y Memoria	Neurofisiología
Pensamiento y Lenguaje	Psicofisiología
Psicología Psicoanalítica	1.6 Antropología Socio-Cultural
Psicología de la Personalidad	2. Formación Profesional General
1.2 Cursos de Metodología-Investigación	2.1 Introducción a la Psicología Profesional
Metodología I	Medición y Evaluación I
Metodología II	Medición y Evaluación II
Metodología III	2.2 Cursos Psicología Clínica
Metodología IV	Psiquiatría Adultos I
Investigación Básica	Psiquiatría Infantil I
1.3 Cursos de Psicología Social	2.3 Psicología Educacional

Análisis Psicológico Proceso Educativo I Análisis Psicológico Proceso Educativo II

2.4 Cursos Psicología del Trabajo

Psicopatología del Trabajo Psicología Organizacional I

Fuente: Resolución 24/75

Líneas de Investigación

Problemas y Teorías en Psicología Social Paradigmas y Efectos en Psicología Social

Sociología

La tabla 21 expone la resolución 24/75, la cual estructuralmente considera un plan de estudios dividido en tres currículos, con sus créditos respectivos: Mínimo (332), Optativo (220) y Facultativo (20), requiriéndose 572 créditos para la aprobación de la carrera. Los créditos rondan entre los seis y los 30, predominando los cursos con 10 créditos.

El currículum Optativo se desarrolla tanto en el nivel de Formación Básica General como el de Profesional Especializada. Para completar este último nivel, era necesario hacer un trabajo de investigación relacionado con la especialidad elegida, correspondiendo éste a la Memoria de Título, luego de haber aprobado los cursos de Metodología.

Tabla 22. Plan de estudios impartido en 1984

	otaaloo impartao on 1001		
Pri	mer año		
1° Semestre	2° Semestre		
Biología General	Fisiología		
Introducción a la Ciencia Psicológica	Psicología General		
Metodología I	Metodología II		
Antropología Socio-Cultural	Aprendizaje		
Sociología	Psicología Social I		
Seg	Segundo año		
Neurofisiología	Psicología Fisiológica		
Psicología Desarrollo I	Psicología Desarrollo II		
Metodología III	Teoría y Metodología de la Medición		
Procesos Afectivos	Procesos Cognitivos		
Psicología Social II	Psicología Psicoanalítica		
Tercer año			
Psicología de la Personalidad	Psiquiatría Adultos		
Psicopatología General	Psiquiatría Infantil		
Procesos Cognoscitivos II	Medición y Evaluación de la Personalidad		
Medición y Evaluación de	Psicología Organizacional		
Procesos Cognoscitivos			
Cuarto año			
Análisis del Proceso Educativo I	Análisis del Proceso Educativo II		
Diagnóstico Psicológico Clínico	Psicopatología del Trabajo		
Psicología del Trabajo			
Quinto año			
Ética Profesional			
Proyecto S	Seminario Título		

Fuente: Resolución 88/83

La tabla 22 considera la resolución 88/83, la cual fue impartida en 1984. Se halló en un formato para ser entregado al estudiante, donde además de hacer presente la malla curricular, se hacen presentes los cambios nominativos de ramos realizados en las resoluciones 26/77 y 51/77, pero además se observa la reposición de Psicología General y la adhesión de asignaturas como Procesos Afectivos y Cognitivos, la presencia de cuatro cursos de Biología y otros tres en el área de la Psicología Social.

La resolución 88/83 establece los objetivos generales de la carrera, los cuales se pueden asimilar a los esbozos del actual perfil de egreso:

- -Formar psicólogos de inspiración cristiana y humanista con una actitud ética y una adecuada preparación científica, teórica y práctica.
- -Formar psicólogos capaces de desarrollar la Psicología como ciencia teórica y aplicada.
- -Preparar psicólogos con amplia formación general y específica para el desempeño de funciones en los ámbitos individual, grupal, organizacional y social.
- -Formar psicólogos para la planificación, desarrollo y evaluación de programas educacionales, laboral/organizacional, de salud mental y de otros campos de la realidad social.
- -Capacitar psicólogos para el desempeño de funciones de diagnóstico y asistencia en el plano profesional general y de las especialidades de la psicología clínica, educacional, laboral/organizacional, social y otras que pueden requerirse en el futuro (p. 2).

Tabla 23. Cursos de especialidad en quinto año del plan de estudios impartido en 1984

Cursos mínimos optativos de especialidad Quinto año

1° Semestre

2° Semestre

Psicología Clínica*

Fundamentos Psicoterapia Dinámica Psicoterapia Dinámica

Técnicas Tratamiento Conductual Cognitivo Técnicas Tratamiento Conductual Cognitivo

Psicoterapia Integral Práctica Psicoterapia Integral

Psicología Educacional

Taller Estimulación

Psicología Escolar

Taller Estimulación 2-4 años

Taller de Trastornos de Aprendizaje

Teoría y Técnica Educación Padres

Psicología del Trabajo

Análisis Ocupacional y Selección Prof.

Desarrollo Organizacional

Gestión de Recursos Humanos

Técnicas No Directivas

Relaciones Humanas

Psicología Vocacional

Nota: Durante el semestre undécimo, sexto año, se realiza la práctica profesional de especialidad. En el caso de Psicología Clínica, debía ser tanto en el área de adultos como infantil.

Fuente: Resolución 88/83

La tabla 23 muestra aquellos cursos optativos de especialidad de la resolución 88/83 que los estudiantes ya debían decidir en cuarto año. El documento incluye detalles en relación a éstos, por ejemplo, con respecto a la asignatura de la especialidad en Psicología Educacional, Teoría y Técnica Educación Padres, se refiere a la Educación de Padres propiamente tal, mientras que Técnicas No Directivas, perteneciente al área de Psicología del Trabajo, poseía un enfoque rogeriano. Por otro lado, cada especialidad tiene ramos obligatorios para todos los estudiantes, mencionados ya en el cuarto año de la tabla 22.

Cabe destacar la nota de la tabla 23, la cual señala las tres corrientes psicoterapéuticas disponibles de la especialidad en Psicología Clínica para la generación de estudiantes que ingresaban en 1984: Dinámica, Conductual-cognitivo o Psicoterapia Integral.

^{*} Durante el segundo semestre de cuarto año, es decir, el octavo semestre de la carrera, debía cursarse "Introducción a la Psicoterapia", en caso de optar por Psicología Clínica. Por otro lado, los estudiantes debían optar por una de las tres corrientes psicoterapéuticas: Dinámica, Conductual-cognitivo o Psicoterapia Integral.

Tabla 24. Primer a cuarto año del plan de estudios impartido en 1993

Primer año

1° Semestre 2° Semestre

Antropología Ética

Psicología General Historia de la Psicología Contemporánea

Fundamentos Filosóficos de la Psicología Economía

Sociología Psicología Social

Antropología Sociocultural OFG I*
OFG II*

Segundo año

Metodología de las Ciencias Sociales Métodos de Análisis de Datos

Ciclo Vital I Ciclo Vital II

Cultura y Sociedad Latinoamericana Problemas Psicosociales II

Problemas Psicosociales I OPT II**

OPT I**

OFG III*

OFG IV*

Tercer año

Neurobiología Psicobiología

Teoría Psicoanalítica I
Teoría Conductual I
Teoría Cognitiva I
Teoría Cognitiva II
Teoría Cognitiva II

Teoría Humanista Existencial Teoría Sistémica Comunicacional

Cuarto año

Psicología General Psicología Clínica Psicología Comunitaria Psicología Educacional

Técnicas de Evaluación Psicológica Psicología Laboral - Organizacional

Investigación en Psicología Psiquiatría Adultos

OPT III** OPT IV**

Nota: *OFG: Optativo de Formación General.

**OPT: Optativo de Profundización.

Fuente: Resolución 123/93.

En la tabla 24, se observa tanto el traslado de Ética del décimo semestre al segundo, como de los cursos del ámbito de psicobiología, de primer a tercer año. A la vez aparecen varios ramos: Historia de la Psicología Contemporánea, Economía, Cultura y Sociedad Latinoamericana, Ciclo Vital I y II. La segunda mitad del plan presenta varias modificaciones, donde el tercer año contiene cambios relacionados con la obligatoriedad de distintos enfoques teóricos del área de la Psicología Clínica. Se establece el octavo semestre como la introducción a las tradicionales áreas de especialidad.

Tabla 25. Quinto año del plan de estudios de 1993

Especialidad en Psicología Clínica

9° Semestre 10° Semestre

Psiquiatría Infantil Salud Mental Comunitaria

Técnicas de Psicodiagnóstico Práctica Clínica

Psicodiagnóstico Clínico Optativo de Profundización Fundamentos de Psicoterapia Optativo de Profundización

Optativo de Profundización Examen Profesional

Especialidad en Psicología Educacional

Análisis Psicosocial del Sistema Educativo Diseño, Implementación y Evaluación

Aprendizaje y Educación de Programas Psicoeducativos

Planificación Estrategia en Sistema Educativo Práctica Educacional

Evaluación de Necesidades Optativo de Profundización Psicoeducativas en Organizaciones Optativo de Profundización

Optativo de Profundización Examen Profesional

Especialidad en Psicología Laboral/Organizacional

Comportamiento Organizacional Desarrollo Organizacional

Gestión de Recursos Humanos Práctica Laboral/Organizacional Selección de Personal Optativo de Profundización Capacitación de Recursos Humanos Optativo de Profundización

Optativo de Profundización Examen Profesional

Fuente: Resolución 123/93.

La tabla 25 presenta el quinto año del plan de estudios de la resolución 123/93, la cual no señala la instancia de realización de la Memoria de Título, acortándose así la carrera a 10 semestres, cinco años. Se establece que para la obtención del Título se requiere haber egresado, además de aprobar el Examen de Título, sin especificar detalles sobre qué consiste. Incluso así no se da cuenta explícitamente de esta eliminación en el documento. Al revisar las resoluciones posteriores a la 88/83, presentada en las tablas 22 y 23, se observa que la 36/88, de 1988, no hace mención de la Memoria, pero la 129/91, de 1991, sí declara que el Título requiere la defensa de ésta.

En relación a las asignaturas de cada una de las especialidades, se imparten cinco obligatorias durante el noveno semestre, mientras que en el décimo, se permite la elección de optativos acorde a los intereses de los estudiantes. Paralelamente, debe realizarse la Práctica Profesional y el Examen Profesional (sic), el cual refiere al Examen de Título.

Tabla 26. Cursos para la Licenciatura del plan de estudios impartido en 2003

Primer año		
1° Semestre	2° Semestre	
Neurobiología *	Teorías y Procesos Psicológicos *	
Fundamentos de la Psicología *	Psicología Evolutiva **	
Teorías del Desarrollo Humano *	Optativo (Destrezas y Habilidades Básicas) **	
Sociología *	Optativo (Profundización Teórica) **	
Ética	Electivo otra Disciplina	
Se	egundo año	
Métodos de Investigación en	Método de Análisis de Datos en	
Psicología*	Investigación Psicológica**	
Personalidad **	Psicología Social **	
Electivo otra Disciplina	Teológico	
Electivo otra Disciplina	Electivo otra Disciplina	
Electivo otra Disciplina	Electivo otra Disciplina	
	Bachiller	
-	Tercer año	
Problemas Psicosociales	Técnicas de Evaluación Psicológica I	
Teoría Psicoanalítica I	Teoría Psicoanalítica II	
Teoría Conductual	Psicobiología	
Teoría Cognitiva I	Teoría Cognitiva II	
Teoría Humanista Existencial	Teoría Sistémica Comunicacional	
Cuarto año		
Técnicas de Evaluación Psicológica II	Psicología Clínica	
Psicopatología General	Psiquiatría Adultos	
Psicología Comunitaria	Psicopatología Infanto-Juvenil	
Psicología Laboral - Organizacional	Psicología de las Organizaciones	
Investigación en Psicología	Psicología Educacional	
Examen de Licenciatura		

^{*}Asignaturas de Formación Básica

Fuente: Resolución 162/2002

En la tabla 26 se presenta el plan de estudios de la resolución 162/2002, en el cual aparece la obtención del grado de Bachiller, ejemplo del Plan de Formación General impulsado en 2002 y enmarcado en el proyecto educativo innovador de la Universidad, el cual fomenta la formación integral de los estudiantes (PUC, 2010). Este grado involucra la elección de cinco cursos de otras disciplinas por parte del estudiante, excluyendo las carreras de Sociología y Ciencias Biológicas. Dentro de los Optativos de Profundización Teórica hay cursos como Epistemología, Cultura y Sociedad Latinoamericana, considerado obligatorio en la resolución 123/93 (ver tabla 24), La Psicología de Erich Fromm o Introducción a la Psicología de C. J. Jung.

^{**}Otros cursos propios de la Licenciatura

Tabla 27. Cursos para la titulación del plan de estudios impartido en 2003

Área profesional Psicología Clínica

9° Semestre 10° Semestre

Técnicas de Psicodiagnóstico Práctica Clínica

Psicodiagnóstico Clínico Optativo de Profundización Fundamentos de Psicoterapia Optativo de Profundización

Estrategias de Intervención Optativo de Profundización

Examen de Titulación Área profesional Psicología Educacional

Análisis Psicosocial del Sistema Educacional Práctica Educacional Aprendizaje en Sistemas Educativos Optativo de Profundización Gestión y Planificación Estratégica en Educación Optativo de Profundización

Diseño y Evaluación de Programas Psicoeducativos

Optativo de Profundización

Examen de Titulación Área profesional Psicología Laboral y Organizacional

Gestión de Recursos Humanos Práctica Laboral/Organizacional Optativo de Profundización Capacitación de Recursos Humanos Optativo de Profundización

Desarrollo Organizacional Optativo de Profundización

Examen de Titulación

Fuente: Resolución 162/2002

El Examen de Licenciatura, mencionado en la tabla 26, era indispensable para la aprobación del grado de Licenciado en Psicología y además para seguir los estudios del tramo profesional durante quinto año. Una vez cursadas las asignaturas acá transcritas debía aprobarse el Examen de Titulación, de carácter oral, a diferencia del de Licenciatura.

En el área clínica se reemplaza Salud Mental Comunitaria por Estrategias de Intervención, cambio mencionado en la resolución 93/2001. Las modificaciones en el área educacional son de carácter nominativo, mientras que en la especialidad laboral y organizacional sólo se cancela Comportamiento Organizacional, presente en la resolución 123/1993. Las tres especialidades dejan de contar con ramos obligatorios durante el décimo semestre, aunque sí con dos Optativos de Profundización, fomentando así una mayor flexibilidad curricular.

Tabla 28. Cursos para la Licenciatura del plan de estudios impartido en 2008

Primer año

1° Semestre

2° Semestre

Taller de Integración I **

Procesos Psicológicos Básicos *

Fundamentos Filosóficos de la Psicología *

Ética

Electivo en otra Disciplina

Examen de Comunicación Escrito

Electivo en otra Disciplina

English Test Placement ALTE 2 y 3 / Sufficiency ALTE 2

Segundo año

Taller de Integración II **

Psicología del Desarrollo II **

Persona y Sociedad **

Electivo en otra Disciplina

Electivo en otra Disciplina

Metodol. de Investigación en Psicología * Fund. Biológicos del Comportamiento*

Psicología Social **

Electivo en otra Disciplina

Historia de la Psicología **

Psicología del Desarrollo I*

Antropología Americana*

Electivo en otra Disciplina

Curso Teológico

Tercer año

Métodos de Investigación Cualitativa

Métodos de Investigación Cuantitativa

Neurociencias

Psicoanálisis

Teorías de la Cognición

Taller de Integración III

Modelos de Salud-Enfermedad

Teoría de Sistemas

Inteligencia, Pensamiento y Lenguaje

Afectividad y Motivación

Cuarto año

Evaluación Psicológica I

Psicopatología y Psiquiatría Adultos

Psicopatología Infanto-Juvenil

Personalidad e Identidad

Optativo de Profundización

Taller de Integración IV

Evaluación Psicológica II

Iniciación Profesional a la Ps. Clínica

Iniciación Profesional a la Ps. Educacional Iniciación Profesional a la Ps. Lab-Organiz.

Iniciación Profesional a la Ps. de la Salud

Iniciación Profesional a la Ps. Comunitaria

Optativo de Profundización

La tabla 28 refleja la resolución 150/2008, donde se modifican las siglas de todas las asignaturas del plan de estudios, sin encontrarse respaldo a este acto. Por otro lado, destaca la incorporación de cuatro talleres de integración, respondiendo al proceso de acreditación de la carrera en 2003, con el propósito de mejorar la articulación teórico-práctica, junto con desarrollar competencias personales y profesionales (Agencia Acreditadora de Chile, 2011).

^{*}Cursos de formación básica-fundante de la Licenciatura

^{**} Cursos propios de la Licenciatura Fuente: Resolución 150/2008

Tabla 29. Cursos para la titulación del plan de estudio impartido en 2008

Formación profesional Psicología Clínica

9° Semestre

Diagnóstico Psicológico Clínico y Entrevista Indicadores Psicopatológicos en Test

Práctica en Psicología Clínica I

10° Semestre

Investigación en Psicología Clínica

Optativo de Profundización Optativo de Profundización Práctica en Psicología Clínica II

Formación profesional Psicología Educacional

Ps. del Aprendizaje y la Enseñanza I Medición y Evaluación en Ps. Educacional Diseño y Evaluación de Programas Educ.

Análisis del Sistema Educacional

Práctica Psicología Educacional I

Ps. del Aprendizaje y la Enseñanza II Investigación en Psicología Educacional

Optativo de Profundización

Práctica Psicología Educacional II

Formación profesional Psicología Laboral-Organizacional

Comportamiento Organizacional Evaluación de Personas en Organizaciones

Introducción a la Administración

Gestión de Personas Optativo de Profundización Selección de Personas Optativo de Profundización Práctica Psicología Laboral

Formación profesional Psicología de la Salud

Desarrollos Teóricos en Ps. de la Salud

Programas y Políticas en Salud

Intervenciones en Psicología de la Salud Salud y Familia

Práctica en Psicología de la Salud I

Promoción y Prevención de Salud para Niños y Adolescentes

Salud y Trabajo Psicología Médica

Práctica en Psicología de la Salud II

Formación profesional Psicología Comunitaria

Tópicos Contemporáneos en Ps. Comunitaria

Diagnóstico de Recursos y Necesidades Investigación en Psicología Comunitaria

Desarrollos Actuales en Psicología Social

Práctica en Psicología Comunitaria I

Fuente: Resolución 150/2008

Procesos Grupales

Procesos de Intervención Optativo de Profundización

Práctica en Psicología Comunitaria II

La tabla 29 señala las asignaturas que se requieren cursar, en quinto año, para la obtención del Título, según la resolución 150/2008. Se observa un aumento de las líneas de especialización desde la resolución 24/75, enriqueciendo a la carrera con las áreas profesionales de Psicología Comunitaria y Psicología de la Salud. Lo anterior, se fundamenta en los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo 2010-2015, continuación de los Planes de Desarrollo 2000-2005 y 2005-2010, donde recalca un particular interés tanto en la actualización de nuevas especialidades de los programas de estudios como en la reducción de la duración de éstos para favorecer así la educación continua, reflejada en la articulación de pre y postgrado (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2010).

En la resolución 150/2008 se evidencia lo anterior en el surgimiento de dos opciones para lograr el Egreso y la Titulación, ya sea cursando por entero la malla curricular de la carrera de pregrado de Psicología, incluyendo la aprobación de la Práctica Profesional, cursos de especialización y el Examen de Título. La otra alternativa consiste en haber aprobado todo lo anterior, excluyendo el Examen, sin embargo, se requiere el cumplimiento de los requisitos de algún programa de Magíster para la obtención de dicho grado académico, el cual será otorgado por la EPUC.

4. Análisis de los planes de estudio de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile

A continuación, se realiza un análisis de la evolución de los planes de estudios de la carrera de psicología en la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile en base a los criterios de comparación explicitados previamente, recordando los cuatro grupos: organización, distribución, actividades terminales, y títulos, grados y salidas curriculares.

4.1 Universidad de Chile

4.1.1 Organización

a) Régimen de los estudios

Si bien desde los inicios de la carrera se observó una presentación curricular semestral, ya en 1949 y con el primer plan de cinco años conducente al título de psicólogo, las asignaturas presentaron un régimen tanto semestral como anual. En el DU 3577/1982 se explicitó la estructura que se mantuvo hasta el DU 4606/2001: ramos semestrales y anuales durante seis años. En el plan actualmente vigente, basado en el DU 3460/2009, se plasmó un cambio acorde a la innovación y flexibilidad curricular de la Universidad, aparte de la reducción de la carrera a 5 años, donde todas las asignaturas son de carácter semestral.

4.1.2 Distribución

a) Ciclo inicial

En los inicios de los planes de estudios, este ciclo en tercer año seguía mezclado con el ciclo de especialización, aspecto que perduró hasta 1956, pero en menor medida. En el DU 379/1971 se explicitaron las áreas temáticas de este ciclo: Psicología Básica, Psicobiología, Metodología, Psicometría y General, donde la más extensa fue la primera, y en la segunda se incluyeron materias actualmente relacionadas con la psicología social. Actualmente, en el plan de estudios del DU 3460/2009 se manifestó claramente el ciclo inicial, contándose éste como la aprobación de dos Cursos de Formación General, dos deportivos o artísticos-culturales y 24 asignaturas de Formación Básica, es decir, los cuatro primeros semestres de la carrera. Lo anterior coincide con la entrega del Certificado del Ciclo Básico de Psicología al finalizar el

segundo año. Luego, el estudiante debe continuar con la Formación Profesional y de Especialización.

b) Ciclo de especialización

El DU 927/1946 impartió en cinco asignaturas las bases para la elección de una especialidad por parte de los estudiantes y en 1949 se aumentó la presencia de Construcción y Aplicación de Pruebas, y Psicotecnia. Mientras que en el DU 379/1971 se decretaron las cuatro áreas de especialización: Clínica, Social, Trabajo y Educacional.

El principal cambio en esta sección del currículo ocurrió en el DU 3318/1993, donde se amplió hasta el día de hoy las líneas de desarrollo profesionales a las seis actuales (Clínica, Organizacional, Educacional, Social-Comunitaria, Jurídica y Neurociencias), aumentando la oferta de asignaturas optativas de cada una de éstas. Por otro lado, en el DU 3460/2009 se modificó la estructura del ciclo de especialización con cinco cursos obligatorios y 15 optativos que deben provenir de la oferta que plantee cada línea de desarrollo, donde cinco de éstos se escogerán en función de cada una de las diferentes áreas de especialización.

c) Formación complementaria

A partir del DU 3460/2009 se impuso el requisito de demostrar un nivel IV en inglés, determinado por la Universidad de Chile, además de cursar dos ramos deportivos o artísticos, sin embargo, ninguno de éstos es calificado ni incluido en el cálculo de notas finales. Destaca sólo un antecedente previo en relación al idioma en 1968, siendo éste de carácter optativo entre inglés o francés. La presencia de estos cursos surge del interés por la formación integral de los estudiantes que tiene la Universidad.

d) Créditos

La estipulación de créditos en los planes no es una constante, dado que la primera vez que aparecieron fue en el DU 379/1971, para luego reaparecer en los decretos 4606/2001 y 3460/2009. Aunque cabe señalar que en el primer plan existen sólo dos opciones: 1 y 2 créditos por asignatura, totalizándose un total de requisitos para el plan fundamental de 61 créditos, sin contabilizar electivos ni actividades terminales. En el DU 4606/2001 se establecen como créditos semanales de cuatro tipos: 3, 6, 9 y 12, sin embargo, no se menciona la utilidad de éstos. Mientras que en el último decreto, 3460/2009, se observó en el reglamento una mayor complejidad con relación a los

créditos: 2; 4; 6,5; 8; 10; 18 y 22, donde actualmente se requieren 380 para la obtención de la Licenciatura y 502 para la titulación. La importancia de los créditos para el último decreto da cuenta de otro elemento curricular que otorga mayor flexibilidad en beneficio de los estudiantes.

4.1.3 Actividades terminales

a) Práctica profesional

La Práctica ha constituido un elemento fundamental en los planes de estudios, estando presente desde 1950, donde Nassar (1955) expone el dato que contaba con una duración de 18 meses y en cuatro unidades de especialidad profesional. Mientras que a mediados de los sesenta se incluyen dentro de esta actividad, las reuniones clínicas y los seminarios. Es en los DU 3577/1982 y 395/1986 donde se menciona una extensión mínima de 26 y 24 semanas respectivamente. Hoy en día, en el DU 3460/2009, se exigen al menos 720 horas, que se pueden realizar en distintas modalidades de jornadas.

b) Memoria

Desde 1947 se contempló la necesidad de hacer una Tesis para la obtención del Título profesional, sin embargo, recién en el DU 3577/1982 se mencionó por primera vez los aspectos relacionados con ésta, donde debía ser un análisis referido a un tema relevante, pero en concordancia con una asignatura del plan de estudios (puesto que era una actividad obligatoria relacionada con éste), utilizando métodos propios de la disciplina. Debía ser realizado individualmente, si era justificado podía hacerse con dos estudiantes. Una vez que fuera aprobada, teniendo un promedio igual o superior a nota 4,0, se podía optar al grado de Licenciado en Psicología, pero no habilitaba para la obtención de grados como Magíster o Doctorado. En el decreto siguiente, 395/1986, cambió la nominación de este trabajo de investigación por Memoria de Título.

La modificación más notoria a lo largo de los planes de estudios ocurrió en el DU 3460/2009, cuando este proyecto de investigación se dividió en tres tipos (las denominaciones acorde al DU 16311/2011): Memoria de Investigación Empírica, Investigación Teórica o de Investigación desde la Práctica Profesional.

c) Examen de título

Sólo a partir del DU 3577/1982 se menciona sobre esta instancia, bajo la forma de Examen de Grado, entendido como la defensa de la Tesis, además de la evaluación de las materias relacionadas con ésta. Mientras que el Examen de Título es de carácter oral, agregándose preguntas de las áreas de Psicología General, de la Personalidad y Anormal, además de una cuarta escogida al azar por el estudiante. En el decreto siguiente, 395/1986, se presentó la misma información, pero con los nombres de los exámenes cambiados. En el DU 3460/2009 se especificó el Examen de Título como la defensa oral de la Memoria de Título.

4.1.4 Títulos, grados y salidas curriculares

a) Bachillerato

En ningún plan de estudios de psicología decretado ni hallado en fuentes secundarias se ha considerado el otorgamiento del grado académico de Bachiller.

b) Licenciatura

En el DU 3577/1982 se mencionó por primera vez el grado de Licenciado en Psicología, tras la aprobación del plan de estudios, grado académico que se mantiene intacto hasta el decreto actual, 3460/2009.

c) Titulación

Este objetivo curricular ha permanecido invariable desde 1947, ratificándose en el DU 3012/1954, donde se ratifica el título de psicólogo para los estudiantes de la carrera.

d) Certificación intermedia

Desde el DU 3460/2009, a los estudiantes que aprueben todas las actividades curriculares del Ciclo Inicial de formación y alcancen el nivel IV de inglés, obtendrán el Certificado de Ciclo Básico en Psicología.

e) Certificación complementaria

El Departamento de Psicología no otorga ninguna certificación complementaria.

f) Articulación

Las asignaturas de Formación Profesional del DU 3460/2009, que se cursan durante el quinto año del plan de estudios, pueden ser reconocidos con el grado de Diplomado

de Especialidad. Si así se desea y el estudiante es aprobado, se puede continuar con uno de los programas de postgrado de Magíster del Departamento de Psicología, acorde a la educación continua actualmente vigente de la Universidad.

4.2 Pontificia Universidad Católica de Chile

4.2.1 Organización

a) Régimen de los estudios

En los comienzos del plan de estudios de la disciplina se contó con una duración de cinco años y se presentaron las asignaturas de manera anual, sin poder conocerse si algunas de éstas eran semestrales. A partir de la resolución 88/83, el régimen ha sido semestral hasta la actualidad. Por otro lado, en la resolución 162/2002 se reduce la Licenciatura a ocho semestres y la Titulación a diez, de los habituales seis años de duración, acorde a la innovación curricular actual de la Universidad.

4.2.2 Distribución

a) Ciclo inicial

En 1956 se observa el ciclo inicial y el de especialización mezclados en tercer año, mientras que en los planes de 1957 y 1966 dura los primeros tres años de la carrera. Debido a las características de la presentación de la resolución 24/75 no se puede determinar la distribución del ciclo inicial, pero sí constatar que contaba con seis áreas de conocimiento disciplinar: Psicología Básica, Metodología-Investigación, Psicología Social, Psicología del Desarrollo, Biología y Antropología Socio-Cultural. En la resolución 88/83 se explicitaron los primeros cuatro años como una formación separada de la especializada y profesional. En la resolución 123/93 fueron los primeros siete semestres, dado que en el octavo se introduce al estudiante a las líneas de desarrollo profesional. Nueve años después, en la resolución 162/2002 quedó delimitado a los primeros cuatro semestres, finalizándose con el grado académico de Bachiller. En tercer año se enseñan las diferentes corrientes teóricas clínicas, para en cuarto, seguir con las líneas profesionales.

En la actual resolución, 150/2008, se mantiene el corte en el segundo año, sin embargo, se perciben los dos años iniciales bajo una formación más integral hacia el estudiante, debido a los seis electivos de otra disciplina que deben cursar, lo que fundamenta la obtención del grado de Bachiller.

b) Ciclo de especialización

En 1956 se destacaron las actividades prácticas desde segundo año, pero ya en 1957 este ciclo se focalizó fundamentalmente en quinto año, con los Seminarios de las cuatro áreas de especialización: Psicopatología, Relaciones Humanas, Psicotecnia y Psicopedagogía. Mientras que en 1966 las especialidades fueron Clínica, Pedagógica e Industrial, donde en sexto año debían realizar la práctica de especialidad. Lo anterior es una característica constante de los planes de estudios de la PUC, es decir, la realización una práctica profesional especializada por parte del estudiante.

En las resoluciones 24/75 y 88/83 las nominaciones de especialidad cambiaron por: Psicología Clínica, Educacional y del Trabajo, teniendo además una formación profesional general. Por otro lado, en 1983 se aumentaron los cursos mínimos optativos de especialidad. Esta tendencia se reflejó en la resolución siguiente, 123/93, donde para el quinto año cada línea de desarrollo cuenta con cinco cursos en el noveno semestre y tres en el décimo, incluyéndose la práctica de especialidad y el Examen Profesional, contándose este año como el último del programa académico.

En la resolución 150/2008 surgen las cinco líneas profesionales actuales del plan de estudios de la PUC: Psicología Clínica, Psicología Educacional, Psicología Laboral-Organizacional, Psicología de la Salud y Psicología Comunitaria, manteniéndose la distribución de asignaturas en cada una. Cabe destacar que desde 1993 hay entre dos o tres cursos optativos de especialización frente al resto obligatorio, evidenciando un currículo semiflexible en la formación profesional.

c) Formación complementaria

La formación ética y teológica del plan de estudios de la PUC ha estado considerada desde sus inicios hasta la actualidad, siendo fiel a sus estatutos. Sin embargo, no siempre se ha mencionado en los planes o en las resoluciones. Ética, por ejemplo, aparece sólo a partir de la resolución 88/83, donde en el presente se cursa en el primer semestre. Mientras que en relación a Cultura Católica se pueden observar cambios nominativos a lo largo del desarrollo tanto del plan de estudios de psicología, como de la Universidad, por Moral y actualmente Teológico, siendo esta última denominación válida desde la resolución 162/2002. Sin embargo, cabe mencionar que tanto en las resoluciones 24/75 y 88/83 como en la 123/93, Moral no aparece en los planes; salvo esas excepciones siempre estuvo consignada la formación religiosa.

Por otro lado, en la resolución 150/2008 se mencionó el requisito de aprobar el nivel 2 ALTE en inglés y la posibilidad de cursar ramos deportivos, pero no está mayormente explicitado en el plan de estudios como tal.

d) Créditos

Desde la resolución 24/75 se planteó una característica propia del currículo de la PUC: la presentación esquematizada de los planes de estudios en función de créditos. En dicha resolución, por ejemplo, se requería cumplir con 572 créditos, los cuales se obtenían mediante la aprobación de asignaturas, Memoria y Práctica. En la resolución 88/83, 539 y en el resto, 500. Sin embargo, la estructura interna de los planes sí ha sufrido modificaciones, pero manteniéndose estable este valor para la obtención del Título profesional.

4.2.3 Actividades terminales

a) Práctica profesional

Durante la primera década de los planes de estudios no existe información al respecto de la Práctica, para en 1966 tener el dato de que se exigieron tanto pre-prácticas como prácticas. En la resolución 88/83 se destacó que esta actividad curricular debe ser acorde a la línea de especialización que escoja el estudiante. Esta característica no presenta cambios ni menciones, hasta la resolución 150/2008, donde se recalcó esta misma modalidad, sin mayor información al respecto.

b) Memoria

La primera vez que se mencionó este trabajo de investigación es en 1966 y es bajo la denominación como Memoria de Prueba. En la resolución 24/75 cambia a Memoria de Titulo, mientras que en la resolución 88/83 se señaló que esta Memoria de Título y Grado debía estar relacionada con el área de Psicología Básica o un programa de investigación de la EPUC. En la resolución siguiente, 123/93 se omitió este ítem, sin embargo, se encuentra en la resolución anterior a ésta, 129/91, la eliminación de la Tesis de grado, cambiándolo por los Seminarios de Título I y II, ambas asignaturas ausentes en 1993. No volverá a aparecer tampoco una asignatura paliativa a esta instancia académica tradicional de la carrera de psicología.

c) Examen de título

En 1966 se señaló el Examen de Grado como aquel donde se evalúan las materias básicas de la disciplina, además de dos ramos elegidos por el estudiante. En las resoluciones 88/83 y 123/93 sólo hay cambios de nombre: Examen de Defensa de Memoria y Examen de Título. Mientras que en la resolución 162/2002 se aclara que es un examen oral para obtener el Título, recordando que en este período ya no se realiza la Memoria de Título. En la resolución 150/2008 se cambió por un examen escrito de Licenciatura, existiendo dos modalidades para la obtención del Título, donde sólo una de ellas requiere el Examen de Título, sin entregar detalles de sus características; la otra omite esta instancia si se articulan los estudios de pregrado hacia el Magíster.

4.2.4 Títulos, grados y salidas curriculares

a) Bachillerato

A partir de la resolución 162/2002, al aprobarse 200 créditos y los cursos que corresponden a los cuatro primeros semestres del plan de estudios, la PUC otorga el grado académico de Bachiller al estudiante.

b) Licenciatura

En la resolución 88/83 se mencionó por primera vez el grado de Licenciado en Psicología, tras la aprobación del plan de estudios, grado académico que se mantiene intacto hasta la resolución actualmente vigente, 150/2008.

c) Titulación

Está presente casi desde un comienzo, dado que en 1956 se fundó la EPUC justamente con el propósito de otorgar el título de psicólogo, puesto que al originarse como un departamento de la Escuela de Pedagogía sólo podía extenderse el título de Profesor de Psicología, frente a lo cual los estudiantes se negaron rotundamente (Salas y Lizama, 2009).

d) Certificación intermedia

La EPUC no otorga ninguna certificación intermedia, más allá del grado académico de Bachiller.

e) Certificación complementaria

A partir de la resolución 150/2008 y con el propósito de cumplir con los requisitos de la Formación General se recomiendan una serie de Certificados Académicos en diversas áreas, por ejemplo, en Literatura, Políticas Públicas o Promoción y Cuidado de la Salud, que aparecen en dicha resolución.

f) Articulación

El plan de estudios de la resolución 150/2008 permitió al estudiante seguir estudios de postgrado en algún programa de Magíster otorgado por la EPUC, sin la necesidad de aprobar el Examen de Título, siendo convalidado con la obtención del grado de Magíster. Lo anterior está acorde a la educación continua que propende la Universidad.

5. Análisis comparativo de los planes de estudios de psicología de la Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile

La organización del currículo de ambos programas de psicología se presenta con una evolución similar, sin embargo, la PUC se adelantó en materias relacionadas a la innovación curricular al tener un régimen de estudios semestral desde 1984 y con una duración de cinco años a partir del año 2002. Idéntica estructura tiene la Universidad de Chile sólo desde su actual decreto del 2009. Este tipo de organización está acorde al interés y focalización de la Educación Superior cada vez más acentuada en la formación continua por sobre el pregrado, respondiendo de esta manera al vertiginoso avance del conocimiento y la necesidad que tiene la sociedad de profesionales cada vez más especializados (Fuentes y Mestre, 1997).

Con respecto a la distribución, el ciclo inicial del plan de estudios de la PUC vuelve a adelantarse, acorde a la innovación curricular, sostenidamente en el tiempo, pero resuelto definitivamente en el año 2002, por sobre la Universidad de Chile que lo decreta en el 2009. Similar desarrollo ocurre con el ciclo de especialización, notándose una mayor claridad en la exposición de éste ya desde el plan de 1957 de la PUC, sin embargo, en la resolución 88/83 adquiere una formalidad ya curricular que mantendrá en los siguientes documentos oficiales. Mientras que en el caso de la Universidad de Chile, si bien se señalan sus líneas de especialidad desde 1949, no será hasta 1993 donde se observó una exposición clara y mejor delimitada de este ciclo, sin desconocer el DU 379/1971, donde se mencionaron sus áreas de especialización. Actualmente, ambos planes muestran sus ciclos iniciales y de especialización explícitamente demarcados.

Cabe destacar que hoy en cuatro líneas de formación profesional ambas universidades coinciden: Psicología Clínica, Educacional, Laboral-Organizacional y Social-Comunitaria, pero difieren en su quinta especialidad: la PUC desarrolla el área de Psicología de la Salud, mientras que la Universidad de Chile, el ámbito de la Psicología Jurídica. Esta diferencia surge a partir de 1993 cuando esta última decreta el área jurídica dentro de su departamento, mientras que la PUC sólo en la resolución 150/2008 agrega las líneas Social-Comunitaria y de la Salud dentro de su ciclo de especialización. Se puede inferir que esta particularidad va en la línea de una diferenciación entre ambas universidades en el mercado, ya sea porque

tradicionalmente están dentro de las primeras opciones de los postulantes mejor evaluados en la prueba de selección universitaria.

Con respecto a la formación complementaria se evidencia la flexibilidad curricular en ambos planes al exigir hoy un nivel medio de inglés, junto con la apertura de la Universidad de Chile para iniciar definitivamente una estructura en base a créditos, a diferencia de la PUC, que cuenta con ese sistema desde la resolución 24/75, es decir, 40 años. Por otro lado, la formación ética y teológica de la PUC explicita cómo los estatutos de la Universidad se reflejan en los currículos de sus carreras, lo cual es un factor importante al momento de ser acreditadas, tanto la institución como sus distintos programas de estudios, donde psicología no es la excepción. Mientras que la Universidad de Chile nunca contó con asignaturas de Ética ni de Religión, pero sí de Lógica, entre los DU 379/1971 y 3318/1993, a diferencia de la PUC.

Dentro de las actividades terminales, la Práctica Profesional se evidencia como un elemento fundamental de ambos programas desde sus inicios, pero que generalmente en los documentos oficiales, tanto de la Universidad de Chile como de la PUC no se entregaron mayores detalles. Caso distinto es con respecto a la Memoria, donde la mayor diferencia recae en la ausencia de esta instancia de investigación por parte de la PUC desde la resolución 123/93, por sobre la actual vigencia en la Universidad de Chile, primero con modificaciones en su último decreto, al ampliar la posibilidad de realizar este trabajo sobre la Práctica Profesional del estudiante, aparte de las tradicionales alternativas bajo fundamentos teóricos o empíricos.

Segundo, en relación al proceso que está atravesando la Universidad de Chile, existe una Comisión de Innovación Curricular (CIC) de la carrera de psicología, la cual, entre otras materias, formuló durante el 2013 el Perfil de Egreso, en diversas instancias triestamentales (académicos, estudiantes y funcionarios), incluyéndose a empleadores también. Este perfil orienta el plan de estudios con el propósito de articularlo con la sociedad y la CIC ha incorporado la investigación como una de las competencias a formar en los futuros psicólogos de la Universidad: "investigar científicamente fenómenos psicológicos acordes a los métodos reconocidos por la disciplina para generar conocimientos relevantes y pertinentes" (Comisión de Innovación Curricular, 2014).

Con respecto al Examen de Título, la defensa oral de la Memoria, se ha mantenido relativamente estable en el tiempo, considerando que en la Universidad de Chile sólo se mencionó oficialmente desde 1982, mientras que en la PUC ya en 1966 se aclaró el Examen de Grado como la evaluación de las materias básicas de la disciplina, idea que predominó en ambos programas hasta la década de los ochenta. En la PUC, en 2002, decretó que es de carácter oral, recordando que ya no se exige la Memoria de Título y en 2008, lo explicitó como un examen escrito de Licenciatura, existiendo dos modalidades, donde en sólo aquella que no continúa con estudios de postgrado es necesaria esta instancia. En la Universidad de Chile no presenta cambios.

En relación a la Titulación, ésta está presente desde los inicios de ambos programas, al ser también el objetivo último de la carrera: la entrega del Título de psicólogo, tras la formación en contenidos disciplinares y profesionales, materializados en una práctica profesional. Sin embargo, el grado académico de Licenciado sólo aparece desde el DU 3577/1982 y la resolución 88/83, pudiendo explicarse en cambios institucionales y legales, debido a la relativa simultaneidad del surgimiento oficial de la Licenciatura. Otra explicación recibe el grado académico de Bachiller que se otorga a los estudiantes de psicología de la PUC desde 2002, que es cuando la Universidad instaló el mismo modelo curricular para todas las carreras de pregrado, instituyendo la entrega de este grado tras haber cumplido 200 créditos, que se evidencian en los cuatro primeros semestres, se podría asimilar a la certificación intermedia que sí entrega la Universidad de Chile consistente en el Certificado de Ciclo Básico en Psicología.

En cuanto a la certificación complementaria, sólo la PUC otorga Certificados Académicos a sus estudiantes, luego de aprobar ciertas asignaturas relacionadas con algún área del conocimiento o temática en particular. Se podría resumir en función al DU 3460/2009 y la resolución 150/2008, en que un psicólogo de la PUC se titula teniendo como grados académicos los de Bachiller y Licenciado, además de contar con un Certificado Académico en Estética del Cine, por ejemplo. Mientras que un psicólogo de la Universidad de Chile obtiene el grado académico de Licenciado, además del Certificado de Ciclo Básico en Psicología y un Diplomado en alguna especialidad que escoja. Ambos psicólogos tienen la posibilidad de postular a un Magíster de sus correspondientes EPUC o Departamento de Psicología, en función de

la articulación curricular y de la formación continua que están desarrollando estas universidades.

No obstante lo anterior, averiguaciones preliminares al respecto con personas de ambos centros de estudiantes de psicología, se obtuvo la información de que existen estudiantes de la PUC que efectivamente cursan estos Certificados Académicos, pero no es la mayoría (comunicación personal, 6 de mayo, 2015). Caso contrario ocurre con la entrega del Certificado de Ciclo Básico en Psicología de la Universidad de Chile, el cual a la fecha de esta investigación y con datos de F. Acevedo (comunicación personal, 5 de mayo, 2015) de la Secretaría de Estudios de la FACSO, nunca se ha emitido. Además, un anónimo del centro de estudiantes, manifestó total desconocimiento al respecto (comunicación personal, 7 de mayo, 2015). Se puede hipotetizar que falta un contacto más fluido entre las instituciones y las modificaciones en los planes de estudios hacia los estudiantes, con el propósito de que ellos reconozcan y aprovechen estos cambios producto de la innovación curricular.

6. Conclusiones

Aun cuando los planes de estudios de psicología en las Universidades de Chile y Católica tuvieron orígenes disímiles, presentaron desarrollos cada vez más similares. En la actualidad cuentan con estructuras curriculares que obedecen progresivamente tanto a estándares internacionales como a requerimientos estatales. Esta observación, en una primera parte, responde a lo planteado por Clark en Toribio (1999) y Pérez Lindo (2014) cuando afirman que el conocimiento emanado de las universidades depende de sus características institucionales. En una casa de estudios laica y surgida por motivaciones gubernamentales, donde siempre ha estado orientada a apoyar el Estado y a cumplir su rol social, como es la Universidad de Chile, cobra sentido la creación del Curso Especial de Psicología y Orientación en 1946, DU 927/1946, bajo el alero de la pedagogía y su importancia en ese momento para el Estado y el país.

El caso de la PUC es distinto, dado que su primera versión del programa de psicología surge debido a la constante supeditación de esta institución al Estado y su necesidad de luchar por la autonomía de sus carreras profesionales, buscando específicamente tener sus propios especialistas en la materia por los motivos señalados en la fundación de la Universidad, además de la búsqueda de una especie de educación continua católica. No en vano, el Departamento de Psicología de la PUC surge en 1954, "porque felizmente se reunieron en Santiago elementos cristianos competentes y modernos en el cultivo de las ciencias psicológicas" (Martínez, 1954, p. 1-2).

Entre 1947 y 1954, que constituyen dos años claves, puesto se crearon los dos programas psicológicos que dominaron la esfera académica y profesional hasta 1981, y hoy en día, se corresponde a nivel institucional con lo que Brunner (2011) estimó en las universidades chilenas en base al esquema de Burton Clark, el cual ilustra que el desarrollo de las instituciones de educación terciaria está intermediado por la interacción de tres componentes: las universidades, el Estado y el mercado. Antes de 1967, la evolución de estas instituciones pasaba por estas mismas, ratificado con las reformas universitarias de la época. En los planes de estudios de psicología se puede hipotetizar ese grado de autonomía justamente en contraposición con el DU 3577/1982 y la resolución 88/83, documentos oficiales emanados de autoridades en parte designadas por el Estado.

El DU 3577/1982 por primera vez decreta junto con su plan de estudios el Reglamento de la carrera, incluyendo las disposiciones para el ingreso, permanencia, licenciatura, titulación, etc. estableciendo además sus objetivos principales, lo que hoy se puede entender como un perfil de egreso. Si bien la resolución 88/83 no es la primera en establecer el Reglamento de la carrera sí señala también los objetivos generales que espera lograr en la formación de sus estudiantes. Esta coincidencia, además casi cronológica, sólo puede equipararse con sus últimos planes decretados: DU 3460/2009 y resolución 150/2008, pero que responden a otros factores. Sin embargo, sólo un estudio con entrevistas a personas que estuvieron de un modo u otro ligados a estos documentos, podrían precisar los elementos, ya sean políticos o curriculares, que influyeron en ambos.

Brunner (2011) señaló que desde 1990 hasta hoy el Estado volvió a involucrarse en las universidades, pero ahora para asegurar una óptima calidad en la educación, mediante recursos y políticas públicas, ejemplo de lo anterior es que las Universidades de Chile y Católica han contado con MECESUP y obtienen recursos económicos estatales. Por otro lado, actualmente ambos programas de psicología son analizadas por la Comisión Nacional de Acreditación, dependiente del Estado, el cual mediante Agencias Acreditadoras certifican su calidad, donde la carrera en la Universidad de Chile está acreditada por seis años, mientras que en la PUC por el máximo, que corresponde a siete años.

En relación a la estructura curricular, el rol de lo público y estatal frente a lo privado y católico (Pérez Lindo, 2014) como modelos universitarios que representan ambas instituciones se ve también reflejado en los planes de estudios de psicología, pero no con la magnitud o en las líneas que pudieran pensarse en un primer momento. Aunque lo anterior sí se plasmó en la PUC con las asignaturas de Cultura Católica, Moral y Ética que han debido cursar todos los psicólogos *UC*, pero también con el curso de Filosofía, única asignatura (obligatoria, pues de los electivos no se pudo tener acceso) de ambos programas que fue censurada durante la Intervención Militar. Esto se evidencia por su retorno con el mismo nombre en la resolución 123 de 1993, para finalmente desaparecer en el plan de estudios siguiente del año 2002, volviendo como Fundamentos Filosóficos de la Psicología en la resolución 150/2008.

En cuanto a la distribución del currículo, se ven cambios acordes al mismo proceso que ha tenido la disciplina, los conocimientos y teorías emanadas de ella, pero además los efectos de la universidad, como concepto general, actualmente integrada en una sociedad globalizada y cómo debe responder a las nuevas demandas, tanto sociales como laborales. En esta investigación se pudo observar la disminución progresiva en la cantidad de asignaturas de las distintas áreas del conocimiento, donde uno de los propósitos fue el de incorporar electivos de diversa índole (de otras disciplinas, de formación general, deportivos, etc.), pero además con el objetivo de disminuir el ciclo inicial, para otorgar una formación general en psicología y potenciar el ciclo de especialización, agregándose a esta arista la articulación reciente que se está viendo en los últimos documentos oficiales de ambas universidades al articular pregrado con postgrado.

Esto está en consonancia con los lineamientos de la educación superior internacional, vistos en el Plan de Bolonia, el proyecto Tuning-Latinoamérica y el SCT-Chile, los cuales ya se observa en los planes de estudio actualmente vigentes de psicología, sin embargo, en los próximos debiera notarse de mejor manera los beneficios de la implementación del SCT-Chile, en lo que a movilidad estudiantil se refiere, por ejemplo, puesto que Peña (2008) observó el desconocimiento de este incipiente sistema y la lejanía que mostraban los mismos estudiantes frente a éste, puesto no captaban la relevancia de este cambio. Lo mismo ocurre con la real recepción en los estudiantes que tienen los Certificados Académicos en la EPUC y el Certificado de Ciclo Básico de Psicología en la Universidad de Chile.

Por último, debido a las limitaciones de un trabajo exploratorio-descriptivo quedan varias aristas sin poder ser analizadas, una de éstas es conocer los factores que influyeron en la creación de los decretos y resoluciones analizados, mediante entrevistas y búsqueda de material institucional anexos a estos documentos, y contextualizarlos a nivel sociopolítico con mayor profundidad, pudiendo así inferirse de mejor manera el peso que han tenido las instituciones, las personas y/o el período histórico en cada modificación de estos planes de estudios. Lo anterior es porque entre decretos, o resoluciones, que siguen uno tras del otro, se pueden señalar varios cambios, a veces tan drásticos como la eliminación de la Memoria en la EPUC, y no quedan registrados en este tipo de documentos oficiales, más allá de su omisión. Otro asunto que quedó relegado y que puede enriquecer en gran medida el área del estudio

a nivel histórico de los planes de estudios de psicología son los electivos, en esta investigación no se consideraron al no estar incluidos en los decretos o las resoluciones, además de ser anualmente modificados, pero darían cuenta del avance disciplinar directamente en el plan de estudios y podrían contextualizar la disminución o mantención de áreas del conocimiento psicológico entre resolución y resolución.

Referencias

Agencia Acreditadora de Chile (2011). Acuerdo de Acreditación N° 55, Carrera de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado el 13 de mayo de 2015, de http://uctransparente.uc.cl/index.php?option=com_content&view =article&id=171%3Aacreditacion-nacional&catid=197%3Aacreditacion&Itemid=1269

Arias, F. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (6ª ed.). Caracas: Editorial Episteme.

Bernasconi, A. y Rojas, F. (2004). *Informe sobre la Educación Superior en Chile: 1980-2003*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria

Bravo, L. (2004). Cincuenta años de psicología en la Universidad Católica. *Psykhe*, *13*(1), 197-204.

Brunner, J. J. (2011). Introducción de Un recorrido por la historia reciente de la educación superior chilena 1967-2011. Mónica Jiménez de la Jara y Francisco Durán del Fierro (Eds). Corporación Santo Tomás para Aequalis, Foro de Educación Superior.

CINDA (2013). Articulación entre el pregrado y el postgrado: Experiencias interuniversitarias. Santiago de Chile: Alfabeta Artes Gráficas.

Comisión de Innovación Curricular (2014). Proceso de innovación curricular, segundo informe. Hito n° 2. Perfil de egreso de Psicología. Departamento de Psicología, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Decreto con Fuerza de Ley N°3. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 2 de octubre de 2007.

Díaz Villa, M. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. Serie calidad de la Educación Superior N° 2. Bogotá: ICFES-MEN.

Estatutos UC (s.f.). Recuperado el 26 de marzo de 2015, de http://www.uc.cl/images/pdf/estatutos_generales.pdf

Fuentes, H. y Mestre, U. (1997). Los procesos curriculares de postgrado: Una necesidad del tercer milenio. *Nómadas*, 7, 217-225.

Hernández, J. S. (1999). Bases históricas para el estudio del currículum en educación superior. *Revista Sonorense de Psicología*, *13*(2), 79-88.

Juliá, M. T. (Ed.) 2013 Competencias del psicólogo en Chile: Propuestas desde las universidades estatales. La Serena: Editorial Universidad de La Serena.

Krebs, R., Muñoz, M. A. y Valdivieso, P. (1994). *Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile: 1888-1988.* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Kupareo, R. (1956). Carta dirigida al Exmo. Sr. Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción y Rector de la Universidad Católica. 30 de octubre de 1956.

Laborda, M. A., y Quezada, V. E. (Eds.) (2010). *Notas históricas de la psicología en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Ley N° 18.962. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 10 de marzo de 1990.

Ligüeño, S. y Parra, D. (2007). La Psicología en la Universidad de Chile: Una propuesta de estudio para comprender la Historia de la Psicología en Chile. *Cuadernos de Neuropsicología*, 1(3), 174-371.

Ligüeño, S., Parra, D., Moncada, L., y Laborda, M. A. (2010). La psicología en la Universidad de Chile: Antecedentes históricos y trayectoria de la carrera en el período 1947-1992. En M. A. Laborda & V. E. Quezada (Eds.), Notas históricas de la psicología en Chile (pp.27-56). Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Martínez, A. (1954). Parte VI° del Informe de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, presentado por el Reverendo Padre Martínez Agustín, en la sesión ordinaria del 28 de Julio de 1954 del H. Consejo Superior. Departamento de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.

Nassar, C. (1953). Experiencias recogidas en torno a la preparación profesional del psicólogo en Chile. En: Sociedad Interamericana de Psicología. *Actas del Primer Congreso Interamericano de Psicología* (pp. 571-586). Ciudad Trujillo de República Dominicana: Editora del Caribe.

Peña, C. (2008). Innovación curricular en la educación superior: Comprensión en profundidad a partir de los significados y expectativas de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Chile frente al proceso (Tesis de maestría). Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Pérez Lindo, A. (Comp.) (2014). *Teorías y gestión de la Universidad*. Ciudad del Este: Universidad Nacional del Este.

Pizarro, C. J. (1997). Imprecisiones en los recuentos históricos de la psicología chilena. *Revista Chilena de Psicología*, *18*(2), 53-57.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1956). Reglamento y planes de estudio de la Escuela de Pedagogía. Santiago de Chile: Zecchetto Arduini Impresores.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1966). Anales de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1975). Resolución N°24/75 del 25 de abril de 1975. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1977a). Resolución N°26/77 del 13 de abril de 1977. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1977b). Resolución N°51/77 del 8 de julio de 1977. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1983). Resolución 88/83 de 1983. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1988). Resolución N°36/88 del 22 de abril de 1988. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1991). Resolución N°129/91 del 28 de noviembre de 1991. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1993). Resolución N°123/93 del 23 de diciembre de 1993. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1996). Resolución N°87/96 del 22 de noviembre de 1996. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (2001). Resolución N°93/2001 del 5 de noviembre de 2001. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (2002a). Resolución N°01/2002 del 17 de enero de 2002. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (2002b). Resolución N°162/2002 del 30 de diciembre de 2002. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (2003). Resolución N°31/2003 del 17 de marzo de 2003. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (2008). Resolución N°150/2008 del 26 de noviembre de 2008. Santiago de Chile.

Pontificia Universidad Católica de Chile (2010). Plan de Desarrollo: 2010-2015. Recuperado el 12 de mayo de 2015, de http://uctransparente.uc.cl/index.php? option=com_content&view=article&id=49&Itemid=1261

Posner, G. (2001). Análisis de currículo. Bogotá: McGraw-Hill.

Proyecto Educativo UC (2015). Recuperado el 2 de mayo de 2015, de http://admisionyregistros.uc.cl/alumnos/programas-estudio/proyecto-educativo-2

Rama, C. (2006). La tercera reforma de la educación superior en América Latina y el Caribe: Masificación, regulaciones e internacionalización (Introducción). Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Caracas: Editorial Metrópolis.

Reyes, G. (2013). A cuarenta años del Golpe de Estado en Chile: Un relato puertas adentro. *Revista de Psicología*, 22(2), 128-130.

Rosales (1956). Informe sobre el Departamento de Psicología. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

Salas, G. y Lizama, E. (2009) *Historia de la psicología en Chile 1889-1981*. La Serena: Universidad de La Serena.

Toribio, D. (1999). *La evaluación de la estructura académica*. Buenos Aires: mimeografía CONEAU.

Universidad de Chile (1946). Decreto N°927 del 31 de julio de 1946. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (1954). Decreto N°3.012 del 24 de septiembre de 1954. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (1968). Planes y programas de estudio. Departamento de Psicología. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (1971). Decreto N°379 del 19 de enero de 1971. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (1982). Decreto N°3.577 del 24 de septiembre de 1982. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (1986). Decreto N°395 del 12 de marzo de 1986. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (1993). Decreto N°3.318 del 4 de junio de 1993. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (2001). Decreto N°4.606 del 2 de abril de 2001. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (2002). 160 años haciendo historia. Santiago: Editorial Universitaria.

Universidad de Chile (2006). PDI. Proyecto de Desarrollo Institucional. El compromiso de la Universidad de Chile con el país. Santiago de Chile. Recuperado el 11 de mayo de 2015, de http://www.uchile.cl/portal/presentacion/institucionalidad/58048/proyecto-de-desarrollo-institucional

Universidad de Chile (2008). Modernización del pregrado de la Universidad de Chile. Departamento de Pregrado, Santiago de Chile. Recuperado el 11 de mayo de 2015, de http://www.cesuchile.cl/innovacion/wp-content/uploads/2012/10/VE-AC.pdf

Universidad de Chile (2008). Decreto N°17.946 del 7 de agosto de 2008. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (2009). Decreto N°3.460 del 23 de enero de 2009. Santiago de Chile.

Universidad de Chile (2011). Decreto N°16.311 del 20 de mayo de 2011. Santiago de Chile.

Vía, F. (2000). Historia y formación del psicólogo en Bolivia. *Revista Universidad Católica Boliviana*, 8, 51-62.

Zanatta, E. y Yurén, T. (2012). La formación profesional del psicólogo en México: Trayecto de la construcción de su identidad disciplinar. *Enseñanza e investigación en Psicología*, *17*(1), 151-170.